



---

**ACTA SESION N° 39 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. PATENTES DE ALCOHOLES
3. INFORME ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS
4. ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE CANIL MUNICIPAL
5. VARIOS

---

**ACTA SESION N° 39 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

*Punta Arenas, capital de la Patagonia*

VMC/EFV/jac.-



En Punta Arenas, a nueve días del mes de Noviembre del dos mil nueve, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°39 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Carlos Yañez Saavedra, Administrador (S) Cementerio Municipal; Viviana Ferrada Muñoz, Secretaria Comunal de Planificación (S); Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Marissa Francino Escalante, Directora Desarrollo Comunitario (S); Juan Cisterna Cisterna, Director de Desarrollo Económico Local (S); Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora Servicio de Bienestar; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Karina Bastidas Torlaschi, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hilda Unquén Paillán, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## **PUNTOS DE TABLA**

### **1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

El **señor Alcalde** señala que antes de presentar las modificaciones presupuestarias quiere dejar expresa constancia del retiro de la modificación presupuestaria N°95, que será dejada sin efecto debido a dos factores, a la menor cantidad de recursos que se necesitan y el destino no será la Corporación Municipal sino la Municipalidad porque ésta es la que tendría las posibilidades de estar exenta de los impuestos aduaneros, de acuerdo a la Ley no podría hacerlo la Corporación, sino la II. Municipalidad de Punta Arenas. Posteriormente, se estaría en condiciones, si así fuera acordado por el Concejo, hacer un comodato, aclara que se refiere a los buses, un comodato desde el municipio hacia la Corporación Municipal. Por las razones expuestas se deja sin efecto la presentación de la modificación en cuestión. Los términos del comodato se informarán oportunamente. Luego, cede la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas para que prosiga con la presentación.

**Acuerdo N° 453** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba retirar de Tabla, la modificación presupuestaria N°95 de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual quedará sin efecto.**

**ANT.: 6472**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°85 cuyo fin era para apoyar a delegación de jóvenes provenientes de Francia, actividad que ya se llevó a efecto, por lo que, considera debería ser rechazada.

El **señor Alcalde** señala que efectivamente los jóvenes franceses ya visitaron Punta Arenas, por lo que, consulta a los Directores de Jurídico y Control si hay algún



impedimento que establezca la Ley Orgánica para aprobar recursos que ya fueron utilizados la semana recién pasada.

El Asesor Jurídico indica que los gastos deben referirse a gastos futuros y no pasados, por lo tanto, en ese sentido, habría inhabilidad en este caso.

En consecuencia, indica el **señor Alcalde**, que procede el rechazo de la modificación.

**Acuerdo N° 454** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **rechaza la Modificación Presupuestaria N°85, presentada con fecha 14 de octubre del 2009, mediante Informe N°78 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 85 |                          |                  |
|-----------------------------------|--------------------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS             |                          |                  |
|                                   | Cuenta                   | Monto Modif. M\$ |
| 22.07                             | PUBLICIDAD Y DIFUSION    | 80.-             |
| 24.01.008                         | PREMIOS Y OTROS (010606) | 700.-            |
|                                   | <b>TOTAL</b>             | <b>780.-</b>     |

| AUMENTO DE GASTOS |                              |                  |
|-------------------|------------------------------|------------------|
|                   | Cuenta                       | Monto Modif. M\$ |
| 22.01             | ALIMENTOS Y BEBIDAS (010604) | 380.-            |
| 22.09             | ARRIENDOS (010604)           | 400.-            |
|                   | <b>TOTAL</b>                 | <b>780.-</b>     |

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo las cuentas 22.07.002.003 Otras Impresiones en M\$80 y la 24.01.008 Premios y otros en M\$700, del Subprograma 010606 Plaza Ciudadana, para suplementar las cuentas 22.09.003 Arriendo de vehículos en M\$400 y 22.01.001 Alimentos para personas en M\$380, Subprograma 010604 apoyo eventos culturales de la comuna, con la finalidad de apoyar delegación de jóvenes provenientes de Francia. Ant. Correo electrónico de Dirección de Gestión Cultural, de 14.10.2009

**ANT.: 6114**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, presenta la modificación presupuestaria N°86, la que conforme a correo electrónico del Departamento de Recursos Humanos, se requiere la modificación de la cuenta "Horas Extras Personal Contrata" ya que ésta cuenta con un saldo de \$1.931.003 y se gasta mensualmente \$4.000.000, por lo que, existe un déficit de \$10.000.000 para cancelar las horas desde octubre a diciembre del presente año.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala y dice entender que por Ley no se podría trabajar más de 2 horas diarias de trabajo extraordinario, por cada funcionario, en tanto, los montos que se han informado en el pago de horas extraordinarias superan con creces lo que establece la Ley, por lo tanto, deberían ser compensadas y no pagadas. Además, hace presente que los trabajos extraordinarios deben ser autorizados por el superior jerárquico antes de ser ejecutada la labor.

El **señor Alcalde** señala que efectivamente las horas extras son autorizadas por el superior jerárquico en eso no cabe duda, sin embargo, sí tiene dudas respecto a las dos horas que se señalan porque evidentemente hay Departamentos que superan largamente las dos horas de trabajo extraordinario, por ejemplo, la Dirección de Operaciones como así también el Departamento de Deportes cuyas actividades, en gran parte, se desarrollan después de las 19 horas en diversos establecimientos.

En cuanto a las dos horas que se mencionaban, la Directora de Control señala que ello es una materia señalada en el Código del Trabajo mientras que por instrucción de Ministerio de Hacienda, como municipalidad no se puede pagar más de 40 horas, ello refiriéndose a las horas de lunes a viernes, sobrepasando eso se destina a



compensatorio pero no hay tope respecto de las horas de los días sábados y domingo, ni después de las 21 horas.

El **señor Alcalde** señala que la situación de las horas extras ha sido preocupación de la Administración, tanto es así que se ha estado trabajando con los directores municipales, a objeto de hacer un rayado de cancha tendiente a disminuir la cantidad de horas extraordinarias de los funcionarios tratando, por este medio, de proteger el recurso municipal.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que hacia eso apuntaba su consulta, entiende que en ciertas ocasiones sea necesario realizar trabajos extraordinarios, sin embargo, por el bien de la salud mental de los trabajadores y por lo que significa, además, la necesidad de contar con un tiempo libre y tener espacios familiares, se debe resguardar esa calidad de vida que requieren los trabajadores municipales.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita al Director de Administración Y Finanzas aclare por qué se aumenta la cuenta para el personal de planta, en circunstancias que la cuenta carenciada es la del personal A Contrata.

El director aludido responde que la proporción es que, por cada peso que se asigna en la cuenta de los Contrata se debe colocar al menos 5 en la cuenta del personal de planta.

En atención a las consultas que formulan los Concejales, el **señor Alcalde** señala que se debe tomar un acuerdo respecto a continuar o no realizando reuniones de comisión, ello porque la finalidad de conformar comisiones era justamente que en esos encuentros debían ser tratadas las materias previas al Concejo y aclarar todas las dudas. Señala que no vale la pena perder el tiempo en reuniones de comisiones si van a llegar a las sesiones de Concejo a hacer las consultas que debieron hacer en las respectivas comisiones.

Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** indica que no es su intención analizar lo que debió hacerse en comisión, sólo desea proponer algo en relación al tema. Señala que no hay ningún Concejal que no haya recibido quejas de funcionarios respecto a la cantidad de horas extras que presentan algunos trabajadores municipales, por lo tanto, claramente hay una situación que solucionar y que no le compete a la Comisión finanzas sino que al Concejo, Alcalde y Directores. Estima que si hay unidades que tienen mayor carga laboral y después del horario normal de trabajo, se hace necesario direccionar un plan de trabajo, de proyección en cuanto al trabajo municipal, es decir, si hay una unidad que normalmente realiza su trabajo, los fines de semana, habrá que ver la manera de acomodar esos horarios de trabajo en función al desempeño, a una planificación estructural que permita efectivamente ejecutar el trabajo. Reitera que es una materia que requiere del análisis y trabajo del Concejo.

El **señor Alcalde** reitera que el tema está siendo tratado en conjunto con los Directores y cuando se llegue a una conclusión ésta será presentada a los Concejales. Agrega que no es fácil hacer coincidir el descanso de los trabajadores con las necesidades del municipio pero en ello se está avanzando, por ejemplo, en el Departamento de Deportes se está viendo la posibilidad de reducir las horas y días de trabajo.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que si hay compromisos asumidos por la agenda de actividades del municipio para este año y hay una mayor cantidad de demanda de los trabajadores en cuanto a la necesidad que se les cancelen o se les compense sus trabajos extraordinarios, según sea el caso y según establece la normativa del Código del Trabajo, considera que no se debería impedir el desarrollo de tales actividades, quizás sea necesario aportar más fondos para las direcciones o unidades que desarrollan mayores tareas. Respecto a la asistencia a las comisiones, hace presente que ha habido una excesiva carga de reuniones para los Concejales, a modo de ejemplo, señala que el mes pasado hubo 14 reuniones entre sesiones y comisiones, lo que hace imposible que se pueda estar presente en todas con ello no



pretende justificar su inasistencia porque tiene claro que por responsabilidad todos deberían participar de éstas, pero cuando se trata justamente un tema que se refiere a horas extras y a carga laboral es muchas veces esta misma situación la que impide a los Concejales tener el tiempo para tratar éste y otros temas. Finalmente, señala que aprueba la modificación siempre que sea posible contar con mayor información respecto a cuál es el sustento que hay detrás de esta solicitud, en cuanto al cumplimiento de la normativa que establece el Código del trabajo.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al Alcalde que, con respecto a la insinuación de eliminar la comisión finanzas, no lo haga ni lo sugiera porque él es uno de los que habitualmente asiste junto a los Concejales Rispoli y Sahr y espera que el resto de sus colegas hagan un esfuerzo en participar para que diluciden las inquietudes que tengan sobre las modificaciones y para que no lleguen con tantas dudas a las sesiones. En relación al tema de las horas extraordinarias, señala que tuvo la posibilidad de conocer el informe de Finanzas con la nómina de las horas pagadas en los eventos del carnaval y festival folklórico, del que se desprende que el año pasado se pagaron 4 millones de pesos y este año se canceló del orden de 9 millones de pesos, sin embargo, éste documento le pareció bastante incompleto porque no se consigna el gasto de los jefes de servicio, por lo tanto, apoya la sugerencia del Concejal Saldivia en el sentido, de reprogramar los trabajos extraordinarios. Hace presente que no aprobará la modificación mientras no se regularice la situación que en gran medida depende del Alcalde y los jefes de servicio y en la medida que éstos últimos prediquen con el ejemplo.

El **señor Alcalde** señala que este año, las actividades invernales, tuvieron una prolongación de 15 días, por lo que, no es comparable la cantidad de horas extras.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que en las reuniones de comisión, normalmente las dudas de los Concejales asistentes son respondidas por el Director de Finanzas o el Secretario Comunal de Planificación, haciéndose necesario que asistan los directores requirentes de las modificaciones, porque son ellos quienes tienen mayor conocimiento sobre la materia pero no siempre es así, por lo que, reitera que éstos asistan. Por otro lado, indica que el motivo de tanta reunión es el alto número de modificaciones presupuestarias, en menos de 11 meses, son casi 100 modificaciones las que se han tratado.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner**, en su calidad de Presidente de la comisión de Deportes informa y da fe que este año ha habido una importante cantidad de actividades deportivas potenciadas por el municipio, muchas de ellas en horarios posteriores a la jornada laboral, además, de los días sábados y domingos, las que quizás no son conocidas por los Concejales porque no han podido asistir a los diversos campeonatos y/o torneos que se desarrollan, lo que hace imprescindible trabajar fuera del horario normal de trabajo, no obstante, comparte la sugerencia de programar las actividades y quizás compensar los días domingos por los días de semana.

El **señor Alcalde** insiste en que se trata de un tema que está siendo analizado, esencialmente conversado con el Departamento de Deportes debido a las múltiples actividades que desarrollan. Posteriormente, solicita el pronunciamiento de los Concejales.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** aprueba y espera que el año 2010 haya un mejor escenario bajo la evaluación que se está llevando adelante.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que rechaza todo lo que signifique sacar fondos de la cuenta "Edificio" porque la prioridad para el municipio debiera ser la construcción del nuevo edificio para beneficio de la comunidad y de los propios funcionarios que se encuentran hacinados y dispersos en distintos lugares de la ciudad.



La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala que entendiendo que no es responsabilidad de los trabajadores regular el tema de las horas extraordinarias en la que deben desarrollar sus trabajos porque a éstos, además, se les exige ese trabajo, aprueba considerando que es absolutamente legítimo el pago para quienes, por lo demás, ya cumplieron con la labor, pero obviamente solicita que se programe de mejor manera o se haga una planificación que permita que el próximo año no se deba hacer estos tipos de ajustes presupuestarios.

En consecuencia, con los argumentos planteados y teniendo en cuenta que se tomarán las providencias del caso, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 455** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, el voto en contra de los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic y la abstención del Concejal señor José Saldivia Díaz, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°79 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 86 |              |                  |
|-----------------------------------|--------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS             |              |                  |
|                                   | Cuenta       | Monto Modif. M\$ |
| 29.02                             | EDIFICIOS    | 54.000.-         |
|                                   | <b>TOTAL</b> | <b>54.000.-</b>  |

| AUMENTO DE GASTOS |                     |                  |
|-------------------|---------------------|------------------|
|                   | Cuenta              | Monto Modif. M\$ |
| 21.01             | PERSONAL DE PLANTA  | 45.000.-         |
| 21.02             | PERSONAL A CONTRATA | 9.000.-          |
|                   | <b>TOTAL</b>        | <b>54.000.-</b>  |

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 29.02 Edificios, en M\$54.000, para suplementar las cuentas 21.01 Personal de Planta en M\$45.000 y 21.02 en M\$9.000, con la finalidad de cancelar trabajos extraordinarios del personal a Contrata. Ant. Correo electrónico Depto. Recursos Humanos (DAF) 24.09.2009

**ANT.: 6115**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°87 cuyo fin es responder a la mayor demanda de apoyos sociales y solicitudes de señalización vial urbana.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** aprueba, pero solicita un análisis detallado de lo que ha sido el aporte en el área social este año versus lo que fue el año 2008.

Manteniendo la fundamentación expresada anteriormente, el Concejal **señor Roberto Sahr Domian** rechaza todo aquello que reste recursos a la cuenta "Edificios".

Junto con aprobar, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera la solicitud de poder tener alguna información acerca del destino de los gastos sociales que considere número de personas beneficiadas, focalización y tipo de grupo étnico.

Acogiendo la solicitud de los Concejales Barrientos y Aguilante, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** aprueba y señala que es de importancia conocer la política establecida para la atención social.

El **señor Alcalde** instruye a la Directora (S) de Didesco tomar nota de la solicitud e indica a los señores Concejales que se les responderá por escrito, no obstante aquello, señala que el trabajo de la acción social se realiza bajo los parámetros previamente elaborados.



Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** aprueba y se manifiesta a favor de contar con el informe de Didesco.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** rechaza considerando que se están sacando recursos a la cuenta "Edificios".

**Acuerdo N° 456** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°80 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 87 |                  |                  |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS             |                  |                  |
|                                   | Cuenta           | Monto Modif. M\$ |
| 29.02                             | EDIFICIOS (0101) | 20.000.-         |
|                                   | <b>TOTAL</b>     | <b>20.000.-</b>  |

| AUMENTO DE GASTOS |   |                  |
|-------------------|---|------------------|
|                   | Cuenta  | Monto Modif. M\$ |
| 24.01.007         | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (010418) | 10.000.-         |
| 31.02.004         | OBRAS CIVILES (0101)                            | 10.000.-         |
|                   | <b>TOTAL</b>                                    | <b>20.000.-</b>  |

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 29.02 Edificios, en M\$20.000, Subprograma 0101 gestión, para suplementar la cuenta 24.01.007 Asistencia social a personas naturales en M\$10.000, Subprograma 010418 apoyos sociales, y la cuenta 31.02.004 Obras Civiles en M\$10.000, Subprograma 0101 Gestión, con la finalidad de responder a mayor demanda de apoyos sociales y solicitudes de señalización vial urbana, respectivamente. Ant. Correos electrónicos de Dirección de Desarrollo Comunitario del 14.07.2009 y 23.09.2009, y correo de Dirección de Transito, del 08.07.2009.

**ANT.: 6116**

El Presidente de la comisión Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°88 tendiente a solventar requerimientos de pasajes por comisiones de servicios y subvenciones, para lo cual se disminuye gastos en las cuentas Prestaciones Previsionales y Edificios.

El **señor Alcalde** aclara que en ésta y las anteriores modificaciones cuando se habla de la cuenta "Edificios", no se sacan recursos del Edificio Consistorial porque éste se tramita por otra vía, se sostuvo conversaciones con el Gerente General del Banco Estado porque existe la posibilidad del endeudamiento con todos los bienes municipales pero esos avances serán informados oportunamente. Evidentemente, sigue en pie la posibilidad de adquirir uno de los edificios adyacentes al Mercado Municipal para dar solución al problema de los artesanos donde se pretende levantar una recova, en esa tarea se trabaja.

En todo caso, señala el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, la cuenta "Edificio" partió con un presupuesto vigente cercano a los 500 millones de pesos, lo cual hubiese permitido avanzar con el diseño del edificio municipal porque ha transcurrido aproximadamente un año de este nuevo Concejo y no se ha hecho nada.

El **señor Alcalde** estima que no es prudente decir que no se ha hecho nada porque hay mucho trabajo avanzado que se ha hecho en forma silenciosa con los Directores



municipales, pero insiste que cuando sea el momento se comunicará detalladamente de los avances de esta negociación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que hay una comisión Edificio conformada por Concejales que no han sido informados del trabajo que se lleva adelante por eso dice que no se ha hecho nada.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que se les citará en su momento. Solicita manifestar la votación.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que no ha podido asistir a ésta y otras comisiones debido a problemas laborales que se lo impiden y que sólo le permite participar de las sesiones, por ello, solicita conocer las razones para que nuevamente se aumente la cuenta de pasajes, ello en atención a que recientemente se aprobó una modificación para aumentar la misma cuenta, por lo tanto, desconoce en qué se invirtieron dichos recursos y mientras no se cuente con ese informe, rechaza.

Con las mismas consideraciones, el **Concejal señor José Saldivia Díaz**, rechaza.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** ratifica la información proporcionada por el Concejal Pascual, en el sentido que efectivamente hace un par de meses se incrementó la cuenta pasajes y se suponía que esa modificación suplía los recursos que faltaban hasta el 31 de diciembre, por lo tanto, se ve en la obligación de rechazar debido a que no tiene claridad de cómo se han gastado los recursos desde la modificación anterior.

El **señor Alcalde** consulta al Presidente de la comisión si la información que se menciona fue tema de la reunión.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** responde no hubo detalles sobre el particular.

En tanto, el Director de Administración y Finanzas señala que ello no es efectivo, porque personalmente informó que la modificación de la cuenta de pasajes considera 3 ítems, para capacitaciones, entrega de subvenciones y el otro a través del cual viajan los Concejales.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aclara que la información que faltó dice relación con conocer en qué se gastaron los recursos de la modificación anterior, entendiéndose que dicha modificación era para cubrir los gastos hasta fin de año.

El **señor Alcalde** manifiesta su extrañeza que las inquietudes no las planteen en el seno de las comisiones y que esperen llegar a las sesiones para requerir antecedentes, consiguiendo con ello sólo dilatar las aprobaciones de las modificaciones presupuestarias. Insiste en que no tiene sentido convocar a reunión de Comisión si van a llegar a las sesiones con una serie de dudas. En consecuencia, somete el tema a votación.

**Acuerdo N° 457** con el voto a favor de los Concejales señores José Aguilante Mansilla y Antonio Rispoli Giner y el voto en contra de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, se **rechaza la Modificación Presupuestaria N°88, presentada con fecha 15 de octubre del 2009, mediante Informe N°81 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 88 |              |
|-----------------------------------|--------------|
| DISMINUCION DE GASTOS             |              |
| Cuenta                            | Monto Modif. |



|       |                            | M\$             |
|-------|----------------------------|-----------------|
| 23.01 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 10.000.-        |
| 29.02 | EDIFICIOS                  | 5.000.-         |
|       | <b>TOTAL</b>               | <b>15.000.-</b> |

| AUMENTO DE GASTOS |  |                  |
|-------------------|--|------------------|
|                   | Cuenta                                 | Monto Modif. M\$ |
| 22.08             | SERVICIOS GENERALES                    | 10.000.-         |
| 24.01.99          | OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 5.000.-          |
|                   | <b>TOTAL</b>                           | <b>15.000.-</b>  |

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo las cuentas 23.01.004 Desahucio e Indemnizaciones en M\$10.000, la 29.02 Edificios en M\$5.000, para suplementar las cuentas 22.08.007.001 Pasajes en M\$10.000 y 24.01.999 Otras transferencias al sector privado en M\$5.000, con la finalidad de solventar requerimientos de pasajes por comisiones de servicios y subvenciones.

**ANT.: 6118**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** prosigue con la presentación y da cuenta de la modificación presupuestaria N°89 cuya finalidad es adquirir artículos para apoyar actividades de Mountain bike desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Económico Local.

Sin objeciones ni argumentos, se aprueba en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 458** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°82 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 89 |                     |                  |
|-----------------------------------|---------------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS             |                     |                  |
|                                   | Cuenta              | Monto Modif. M\$ |
| 22.08                             | SERVICIOS GENERALES | 96.-             |
|                                   | <b>TOTAL</b>        | <b>96.-</b>      |

| AUMENTO DE GASTOS |                 |                  |
|-------------------|-----------------|------------------|
|                   | Cuenta          | Monto Modif. M\$ |
| 24.01.008         | PREMIOS Y OTROS | 96.-             |
|                   | <b>TOTAL</b>    | <b>96.-</b>      |

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.999.008 Otros en M\$96, para suplementar la cuenta 24.01.008 Premios y otros en M\$96, Subprograma 010429 Talleres de Conciencia Turística Local, con la finalidad de adquirir artículos para apoyo actividades de mountain bike. Ant. Correo del 14.10.2009, de Dirección de Desarrollo Económico Local.

**ANT.: 6119**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°90 que tiene como fin el aumento de gastos de la cuenta "Terrenos" para adquirir terreno para el canil municipal.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta al Concejal Boccazzi, dado sus conocimientos, si es razonable el gasto de 30 millones de pesos para una hectárea de terreno.



El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que, por lo que explicó la profesional de la DAOCC, doña Karina Bastidas, primero se realizó un llamado público por medios de comunicación escrita donde hubo cinco ofertas, siendo la que se propone la más conveniente para los intereses municipales, además, se trata de un sector que no afecta población, que está al lado de la ex planta de Trilium, por lo tanto, no tiene una afectación y además está adyacente al predio de la Protectora de Animales, por lo que, se complementan los proyectos.

**Acuerdo N° 459** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°83 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 90 |                     |                  |
|-----------------------------------|---------------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS             |                     |                  |
|                                   | Cuenta              | Monto Modif. M\$ |
| 22.08                             | SERVICIOS GENERALES | 30.000.-         |
|                                   | <b>TOTAL</b>        | <b>30.000.-</b>  |

| AUMENTO DE GASTOS |              |                  |
|-------------------|--------------|------------------|
|                   | Cuenta       | Monto Modif. M\$ |
| 29.01             | TERRENOS     | 30.000.-         |
|                   | <b>TOTAL</b> | <b>30.000.-</b>  |

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.999.008 Otros en M\$30.000, Subprograma 010222 Control canino, para suplementar la cuenta 29.01 Terrenos en M\$30.000, con la finalidad de adquirir terreno para el canil municipal. Ant. Correo del 16.10.2009, de Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

**ANT.: 6188**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°91 que transfiere fondos recibidos por concepto de multas de otras comunas a las comunas respectivas.

**Acuerdo N° 460** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°84 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 91 |                                |                  |
|-----------------------------------|--------------------------------|------------------|
| AUMENTO DE INGRESOS               |                                |                  |
|                                   | Cuenta                         | Monto Modif. M\$ |
| 08.02                             | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 8.000.-          |
|                                   | <b>TOTAL</b>                   | <b>8.000.-</b>   |

| AUMENTO DE GASTOS |                         |                  |
|-------------------|-------------------------|------------------|
|                   | Cuenta                  | Monto Modif. M\$ |
| 24.03.100         | A OTRAS MUNICIPALIDADES | 8.000.-          |
|                   | <b>TOTAL</b>            | <b>8.000.-</b>   |

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, aumentando la cuenta 08.02 multas y sanciones pecuniarias en M\$8.000, según ingresos percibidos y proyección a Diciembre, para suplementar la cuenta de gastos 24.03.100 a otras Municipalidades en M\$8.000, con el fin de transferir los fondos recibidos por concepto de multas de otras comunas a las comunas respectivas.

**ANT.: 6221**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°92 consistente en financiar actividades para evento navideño.



**Acuerdo N° 461** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°85 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 92 |                 |                  |
|-----------------------------------|-----------------|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS             |                 |                  |
|                                   | Cuenta          | Monto Modif. M\$ |
| 24.01.008                         | PREMIOS Y OTROS | 1.000.-          |
|                                   | <b>TOTAL</b>    | <b>1.000.-</b>   |

| AUMENTO DE GASTOS |                       |                  |
|-------------------|-----------------------|------------------|
|                   | Cuenta                | Monto Modif. M\$ |
| 22.07             | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 600.-            |
| 22.08             | SERVICIOS GENERALES   | 400.-            |
|                   | <b>TOTAL</b>          | <b>1.000.-</b>   |

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 24.01.008 Premios y otros en M\$1.000, para suplementar las cuentas 22.07.002.003 otras impresiones en M\$600 y 22.08.999.008 Otros en M\$400, Subprograma 010505 Programa Deportivo Navideño, con el objetivo de financiar actividades para evento navideño. Ant. Correo del 22.10.2009, de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANT.: 6331**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°93 cuyo fin es regularizar límite al gasto del personal a contrata a que se refiere el artículo N°2 de la Ley N°18.883.

Antes de solicitar el pronunciamiento de los Concejales, el **señor Alcalde** solicita al Asesor Jurídico informar al respecto.

El Asesor Jurídico señala que el artículo 2, inciso 4° de la Ley 18.883 establece que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, en las municipalices con planta de menos de veinte cargos, podrán contratarse hasta 4 personas.

De la norma en cuestión y para una correcta aplicación de la misma se debe distinguir, por un lado el gasto que genera el personal a contrata y el gasto de remuneraciones del personal de planta.

En este sentido, lo primero que se debe tener en consideración es que no corresponde considerar los aportes patronales a los Servicios de Bienestar del personal de plana, al concepto de remuneraciones, para los efectos de determinar el límite al gasto del personal a contrata a que se refiere el artículo 2°, inciso 4° de la ley N°18.883, ello debido a que los aportes patronales a los servicios de bienestar constituyen un rubro de gastos de personal diferente en su naturaleza jurídica al de remuneraciones, y no se trata de una asignación percibida por el funcionario que se integre directamente a su patrimonio en razón de su función sino que se trata de un aporte realizado al fondo administrado por el Servicio de Bienestar destinado a otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios afiliados.

Por otro lado, para determinar el gasto que genere el personal a contrata se debe considerar no sólo los derivados del pago de remuneraciones, sino todos los que derivan de los nombramientos en esa calidad, dentro de los cuales obviamente se debe considerar el aporte que el municipio realiza al servicio de bienestar.



En consecuencia, el aporte al bienestar, que realiza el municipio, se debe considerar como un gasto del personal a contrata para los efectos de determinar el 20% a que hace referencia el artículo 2, inciso 4º de la ley N18.883.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** hace presente que la modificación propone aumentar el presupuesto de planta y no de contrata.

El Director de Administración y Finanzas señala que lo que sucede es que el municipio se encuentra excedido del 20%, por lo tanto, para regularizar se deben inyectar recursos a la planta. Hace presente que los contrata hoy representan un gasto aproximado del 23%.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** aprueba la modificación en el entendido que es un tema legal, pero solicita que se informe el motivo por el cual se ha excedido el presupuesto que se había destinado a personal a contrata.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que se hará llegar informe escrito.

Ratificando la misma petición, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla, Concejal señor Emilio Boccazzi Campos y Concejal señor Roberto Sahr Domian**, aprueban.

Por su parte, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que entiende la dinámica del funcionamiento y la necesidad de suplementar los recursos de la planta para poder igualar ese 20%, pero tiene la sensación que se está aprobando algo que pone al Concejo en el marco de legalidad porque se supone que la Ley indica que tiene que haber un 80% de personal de planta y un 20% como máximo de personal a contrata, por lo tanto, lo que se está haciendo hoy es suplementar recursos para poder pagar este 23% que está por sobre la Ley, lo que considera una ilegalidad, por lo que, rechaza la modificación.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** aprueba sin reparos.

Junto con aprobar, el **señor Alcalde** solicita al Director de Administración y Finanzas hacer llegar, a los Concejales, informe escrito respecto a cómo se opera en este aspecto frente a las disposiciones legales, a objeto de tener claridad sobre la materia.

**Acuerdo N° 462** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°86 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 93 |                              |                     |
|-----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS             |                              |                     |
|                                   | Cuenta                       | Monto Modif.<br>M\$ |
| 22.06                             | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 5.000.-             |
| 29.02                             | EDIFICIOS                    | 48.000.-            |
|                                   | <b>TOTAL</b>                 | <b>53.000.-</b>     |

| AUMENTO DE GASTOS |                    |                     |
|-------------------|--------------------|---------------------|
|                   | Cuenta             | Monto Modif.<br>M\$ |
| 21.01             | PERSONAL DE PLANTA | 53.000.-            |
|                   | <b>TOTAL</b>       | <b>53.000.-</b>     |



**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo las cuentas 22.06.001 Mant. Y Reparaciones de Edificios en M\$5.000 y 29.02 Edificios en M\$48.000 para complementar la cuenta 21.01 Personal de Planta en M\$53.000, con el objetivo de regularizar límite al gasto del personal a contrata a que se refiere el artículo N°2, de la Ley N°18.883. Ant. Correo de Asesor Jurídico Municipal, 15.10.2009.

**ANT.: 6390**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°94 que tiene por objeto complementar presupuestariamente cuentas de servicios básicos para lo que resta del año.

El único que hace observaciones, es el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** quien hace referencia al alto costo de la telefonía celular por lo que plantea la posibilidad de analizar un nuevo convenio, sin perjuicio de aquello, aprueba.

El **señor Alcalde** señala que será considerada la observación.

**Acuerdo N° 463** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°87 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 94 |              |                     |
|-----------------------------------|--------------|---------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS             |              |                     |
|                                   | Cuenta       | Monto Modif.<br>M\$ |
| 29.01                             | TERRENOS     | 29.500.-            |
|                                   | <b>TOTAL</b> | <b>29.500.-</b>     |

| AUMENTO DE GASTOS |                   |                     |
|-------------------|-------------------|---------------------|
|                   | Cuenta            | Monto Modif.<br>M\$ |
| 22.05             | SERVICIOS BASICOS | 29.500.-            |
|                   | <b>TOTAL</b>      | <b>29.500.-</b>     |

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 29.01 Terrenos en M\$29.500, para aumentar las cuentas 22.05.001.001 consumo electricidad en M\$13.000, 22.05.002.001 Consumo de agua en M\$7.000, 22.05.003.001 Consumo de gas M\$4.000 y 22.05.006 Telefonía celular en M\$5.500, con el objetivo de complementar presupuestariamente cuentas de servicios básicos para lo que resta del año, según presupuesto vigente y gastos cancelados a septiembre del presente año.

**ANT.: 6391**

El **señor Alcalde** hace presente que la modificación presupuestaria N°95 no será tratada por las razones dadas a conocer al inicio de la presente Sesión.

Continúa la presentación el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** dando cuenta de la modificación presupuestaria N°96 que consiste en gestionar despacho de correspondencia certificada para notificar de los resultados a postulantes de Fondos Concursables 2009.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que en la reunión de comisión se propuso que para el concurso del próximo año, se consigne en las bases que la comunicación se hará a través de correo electrónico, ello permitiría un ahorro importante de recursos, sin embargo, éste concurso ya se encuentra definido en otros términos por lo que aprueba.

**Acuerdo N° 464** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a**



**continuación se detalla, de conformidad a Informe N°89 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 96 |                       |                     |
|-----------------------------------|-----------------------|---------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS             |                       |                     |
|                                   | Cuenta                | Monto Modif.<br>M\$ |
| 22.07                             | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 400.-               |
|                                   | <b>TOTAL</b>          | <b>400.-</b>        |

| AUMENTO DE GASTOS |                   |                     |
|-------------------|-------------------|---------------------|
|                   | Cuenta            | Monto Modif.<br>M\$ |
| 22.05             | SERVICIOS BASICOS | 400.-               |
|                   | <b>TOTAL</b>      | <b>400.-</b>        |

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.07.002.003 Otras Impresiones en M\$400, Subprograma 010406 Fomento Productivo para microempresarios, para suplementar la cuenta 22.05.004 correo, para gestionar despacho de correspondencia certificada, notificación de resultados postulantes Fondos Concursables 2009. Ant. Correo del 28.10.2009, de Dirección de Desarrollo Económico Local.

**ANT.: 6473**

Finalmente, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°97, que deberá ser aprobada en una próxima sesión, una vez cumplidos los 5 días de presentación que establece la Ley, de todos modos informa que el objeto de ésta es el de activar las contrataciones a honorarios del Sr. Domingo Yutronich, Sra. Sandra Tarumán y Sra. Claudia Panicucci que prestarán servicios en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Hace presente que el documento no adjunta antecedentes que justifiquen el ajuste presupuestario.

El **señor Alcalde** señala que los antecedentes se proporcionarán para que sean tratados en comisión.

## 2. PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** somete a consideración la solicitud de patente de alcoholes requerida por don Marcos Pacheco, conforme a oficio Ord. N°200 de la Comisión de Alcoholes, en el cual se da cuenta que la opinión de la junta vecinal N°26 "Barrio Croata" es favorable con 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Sobre el particular, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si se requiere un mínimo de votantes a considerar en la opinión de la junta vecinal.

El **señor Alcalde** recuerda que en muchas oportunidades se ha aprobado el otorgamiento de patentes sin contar con la opinión de los vecinos, ello porque a pesar que ésta es requerida, la junta no responde en los plazos establecidos. Solicita la opinión del Asesor Jurídico respecto del quórum que requieren los vecinos para pronunciarse.

El Asesor Jurídico señala que por Ley, la opinión de la junta de vecinos es meramente consultiva y no vinculante. Por otro lado, la Ley no establece un quórum especial sobre esta materia.

Atendida la explicación, el **señor Alcalde** solicita se pronuncien sobre la solicitud.

**Acuerdo N° 465** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar patente de alcoholes, giro "Motel de**



**Turismo”, Letra I c), a favor de MARCOS RAMON PACHECO MIRANDA, R.U.T.: 8.183.891-7**, para que funcione en calle Mejicana N°1374, de esta ciudad.  
**ANT.: 6334**

El **señor Alcalde** da lectura a oficio Ord. N°201 de la Comisión de Alcoholes, a través del cual se remiten antecedentes de solicitud para patente de alcoholes requerida por Sociedad Hotelera El Sol Limitada, por lo que, solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 466** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar patente de alcoholes, giro “Motel de Turismo”, Letra I c), a favor de SOCIEDAD HOTELERA EL SOL LIMITADA, R.U.T.: 76.018.406-3**, para que funcione en calle Enrique Abello N°50, de esta ciudad.  
**ANT.: 6333**

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°203 de la Comisión de Alcoholes referido a la renovación de patente de alcoholes a nombre de doña Herminia Bahamonde Barría, la cual se encuentra con sus antecedentes completos.

**Acuerdo N° 467** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

| Rol/N° Reg. | Giro Actividad               | R.U.T.       | Nombre o Razón Social     | Dirección Local       |
|-------------|------------------------------|--------------|---------------------------|-----------------------|
| 40300142    | RESTAURANT DIRUNO Y NOCTURNO | 06.789.679-3 | HERMINIA BAHAMONDE BARRIA | CAMILO HENRIQUEZ 0591 |

**ANT.: 6335**

El **señor Alcalde** somete a consideración, el otorgamiento de la patente de alcoholes requerida por Notre Dame Ltda., la que se encuentra con los antecedentes conforme según lo indica el oficio Ord. N°202 de la Comisión de Alcoholes.

**Acuerdo N° 468** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar patente de alcoholes, giro “Restaurant de Turismo”, Letra I d), a favor de NOTRE DAME LTDA., R.U.T.: 76.769.680-9**, para que funcione en calle Croacia N°1007, de esta ciudad.  
**ANT.: 6332**

### 3. INFORME ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS:

El **señor Alcalde** procede a dar cuenta de las Adjudicaciones de Licitaciones Públicas conforme al siguiente detalle:

**“Construcción Alumbrado Público Las Loicas, Loteo varillas, Punta Arenas”**, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N°3723 de 26 de octubre del 2009, a la empresa Inversiones San Sebastián S.A., por un monto de \$17.284.280.-

**“Construcción Alumbrado Público Loteo Varillas-Ojo Bueno, Manuel Aguilar, Punta Arenas”**, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N°3724 de 26 de octubre del 2009, a la empresa Inversiones San Sebastián S.A., por un monto de \$17.996.430.-

**“Adquisición de Microchips para Identificación y Tenencia responsable de Caninos de la ciudad de Punta Arenas”**, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N°3734 de 26 de octubre del 2009, a la empresa Zodata Ltda., por un monto de 12.499.998.-



En relación a la última licitación señalada, el **señor Alcalde** agrega que la duración de ésta será hasta la entrega total y cumplimiento de exigencias solicitadas en el proceso, por lo que, solicita clarificar el punto.

La encargada de la Unidad de Medio Ambiente indica que la empresa adjudicataria ya remitió los microchips, los que se espera lleguen el día de mañana, además, se debe considerar que la empresa hará la capacitación de los profesionales en la comuna, por lo que, se estima un plazo máximo de 15 días hábiles.

#### 4. ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE CANIL MUNICIPAL:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°142 de 23 de octubre del 2009, del Asesor Jurídico a través del cual remite estudio de Título del sitio eriazo que corresponde al Lote 2, Sector Barranco Amarillo, de propiedad de doña Leila Bruning Pérez, en el que se determina que no existe impedimento legal para la adquisición del predio para la construcción del canil municipal, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 469** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la adquisición, por un monto de \$27.000.000.- (Veintisiete millones de pesos), del sitio eriazo, que corresponde al Lote 2, sector Barranco Amarillo, de propiedad de doña Leila Ruth Bruning Pérez,** individualizado en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2003, con el numero 414 a), que se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes raíces, a fojas 599 N°1.073 del registro de Propiedad del año 2007, cuyos deslindes y dimensiones son los que se indican, **con el fin de destinarlo a la construcción del Canil Municipal:**

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>SUPERFICIE:</b> | 9.775,96 metros cuadrados   |
| <b>POLIGONO</b>    | 2A, 2B, 2C, 2D, 2A  |
| <b>NORTE</b>       | Con camino interior en línea recta 82,24 mts. que une el punto 2D                     |
| <b>SUR</b>         | Con propiedad de don Pedro Velásquez en línea recta de 83,25 mts. que une el punto 2C |
| <b>ESTE</b>        | Con Lote 88 en línea recta de 115,56 mts que une el punto 2D                          |
| <b>OESTE</b>       | Con Lote 3 en línea recta de 122,98 mts. que une el punto 2A                          |

ANT.: 6349

#### 5. VARIOS:

**Informe de Contraloría:** El **señor Alcalde** da cuenta del oficio N°03266 de la Contraloría General de la República mediante el cual se pronuncia sobre una solicitud del concejal Sahr. Sobre el particular, el documento señala: "Requerida de informe, la mencionada Corporación se ha servido emitirlo mediante el Oficio N°2.272, de 30 de octubre del año en curso, en el cual hace presente que los recursos comprometidos en la licitación pública denominada "Modificación Plan Regulador Comunal de Punta Arenas", adjudicada a la Consultora Arquitectura, Diseño y Planificación Urbana Polis Ltda., habrían sido aportados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de manera que en la misma, no existiría compromiso de presupuesto municipal, acompañando el respectivo convenio mandato suscrito con la mencionada Seremi".

En otro de sus puntos, señala: "De acuerdo con lo señalado en los dictámenes transcritos en lo pertinente, y en relación exclusivamente con la materia reclamada, cabe concluir que, atendido que el proyecto de que se trata contempla financiamiento

**Punta Arenas, capital de la Patagonia**

VMC/EFV/jac.-



conjunto de la Municipalidad de Punta Arenas y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y que el monto del compromiso financiero asumido por el municipio es inferior a las sumas señaladas en la letra i) del artículo 65 de la Ley N°18.695, el contrato suscrito para su ejecución no ha requerido del acuerdo del Concejo Municipal, ello sin perjuicio de las restantes facultades de fiscalización que a dicho órgano correspondan, según se ha expresado en el presente Oficio, y del pronunciamiento que pudiera emitirse en lo posterior sobre la legalidad de la presente contratación, de acuerdo con las facultades generales de control que competen a este Organismo Fiscalizador”.

Conforme a la lectura, el **señor Alcalde** señala que se actuó de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y que no era necesario adjudicar a través del Concejo.

**Buses de Estados Unidos:** El **señor Alcalde** señala: “Me permito tratar el tema de la internación de los buses provenientes desde Nueva York, esto en honor a los tiempos, porque de aprobarlo esta tarde, estarían los buses llegando el día 12 de Febrero, quiero hacer mención, antes de tomar una decisión, que los buses que inicialmente tenían un valor de 113 millones de pesos, hoy han bajado, entre otras cosas, por la baja del dólar, a 83 millones de pesos. Quiero agregar, además, que envié todos los antecedentes al señor Intendente, no para solicitar recursos sino para que se imponga de cuales son los caminos que estamos adoptando, cosa que también hice saber al señor Ministro de Transporte durante su última visita a la ciudad de Punta Arenas, porque como nos planteamos desde el primer día, este planteamiento también se lo he hecho llegar a las autoridades de la región, aquí no se está haciendo un gallito con el Gobierno Regional y con la licitación del transporte mayor, ni mucho menos, aquí sencillamente queremos brindar un servicio que desafortunadamente no se ha cumplido a cabalidad y que nosotros estamos en condiciones de brindar, es la importación para lo cual sólo pagaríamos los derechos de internación, es una donación de 8 micros para estudiantes de la prebásica y básica y dos micros preacondicionadas para los niños diferentes que concurren a nuestros colegios municipalizados. Daríamos así satisfacción a poco mas poco menos, 600 niños de nuestros colegios municipalizados”.

“El objetivo es operar un sistema de transporte escolar destinado a la movilización gratuita de un grupo seleccionado de escolares que garantice cobertura, regularidad y seguridad en el servicio, reitero, prebásica y básica”.

“Características del sistema: Gratuidad para los usuarios, grupo de usuarios seleccionados de acuerdo a la capacidad total del transporte según edad, distancia, condición socio-económica y ruralidad de establecimiento”.

“Alternativa para la modalidad de operación: Administración directa por parte de la Corporación Municipal. Tenemos un costo y ustedes ya fueron informados, un costo que incluso ha sido aumentado en su valor real, por los inconvenientes que se pudieran presentar en el camino, a \$148.727.576.-. El tipo de convenio de colaboración de buses está única y exclusivamente destinado al transporte escolar, ustedes ya tienen en su poder también, de más esta en redundar, las características técnicas de los buses, los antecedentes legales nos permite la normativa y por eso es que también hemos modificado hoy en tratar la modificación presupuestaria respectiva, a que si nos acogemos como municipalidad a la disposiciones hoy vigentes, podemos abaratar los costos de internación, resultando absolutamente, gratuito aquel costo de internación a la ciudad de Punta Arenas. Aquí cumplimos con un rol absolutamente social, única y exclusivamente para los niños individualizados por sus directores y por una comisión que determinaremos y donde tendremos presencia de los Concejales, participará la comunidad educativa de cada uno de los colegios educacionales para, definitivamente, definir quiénes son los niños que vamos a atender, tenemos como recursos también, la ficha de protección social de cada una de las familias, lo que pretendemos es, definitivamente, no sólo lo que se dijo el otro día, tener una mejor asistencia y tras la mejor asistencia una mejor subvención, es una tarea incuestionablemente pero queremos satisfacer una necesidad que yo estoy cierto, a quienes tuvimos la



oportunidad de movilizarnos durante nuestras respectivas campañas en las poblaciones más carentes de Punta Arenas, se nos hizo siempre presente aquel déficit, el déficit de la movilización para los niños y fundamentalmente para los niños de enseñanza prebásica y básica, cuando se nos ha presentado a través de este convenio con la Municipalidad de Puerto Montt, la oportunidad, la ocasión de acceder a este beneficio de una ONG de Nueva York, hemos propuesto esta alternativa, la que está sujeta incuestionablemente a la aprobación de este Concejo, quiero recalcar además, porque tenemos un informe, no sé si ustedes lo recibieron, de la Dirección del Tránsito, donde nada nos impide para cumplir con el cometido, quiero agregar, además, que para fijar definitivamente el recorrido junto con escuchar a los directores de los establecimientos, a los padres, también a los alumnos, vamos a traer desde Santiago, a un ingeniero del tránsito para que nos colabore a diseñar el mejor de los recorridos, por aquello, en consecuencia, me permito y fundamentalmente, tomando en cuenta el aspecto social de lo que aquí estamos planteando, el pronunciamiento de los señores Concejales sin el cual, evidentemente, no sería posible acceder a estos buses que en estos momentos están en Nueva York, está el Departamento Técnico de la Municipalidad de Puerto Montt trabajando, hemos sido informados de los pasos que han dado y de la fecha de arribo al puerto de San Antonio, que sería el 12 de febrero, vale decir, estaremos en condiciones de comenzar a brindar este servicio durante marzo del año 2010, cuando se reinicien las actividades escolares. Cedo la palabra a los señores Concejales antes de la votación pertinente por si se quieren expresar sobre la temática o pueden fundamentar su voto con antecedentes en el momento de votar.

**Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic:** “Deseo fundamentar mi voto lo más breve posible, estimo que nuestra Municipalidad no debe transformarse en una empresa de transportes y menos entregar esa supuesta donación, a la Corporación Municipal para que la administre. La Corporación no se ha caracterizado por manejar con eficiencia los recursos que le entregamos, esa donación debería ser canalizada a los verdaderos responsables del transporte y nada mejor que el respectivo Ministerio que, previamente a asumir esa responsabilidad, debería hacer un exhaustivo estudio y análisis para ver la factibilidad del proyecto. La Corporación nos mostró un estudio de factibilidad que me merece serias dudas, entregando cifras exageradamente optimistas y aún vaticinando excedentes anuales. Los buses de más de 12 años de fabricación causarán serios problemas de mantenimiento ya que los repuestos que se necesiten deberán ser importados por no existir en el país.

A los alumnos aquí presentes, quiero decirles que no estoy en contra de solucionar sus problemas de transporte pero no puedo perder de vista que nuestro deber como Concejales es cautelar los intereses del municipio, así lo hicimos antes con el Concejal Saldivia, en la licitación de la Extracción de basura y el tiempo nos dio la razón porque usted ya anunció señor Alcalde que deberán negociar la extensión del contrato de basura por 4 meses, a un costo que seguramente impondrá el actual concesionario y que no me atrevo a predecir.

Volviendo al tema que nos ocupa, deseo informarles que la General motors, la BMW y todos los vehículos americanos que funcionan con diesel no llegan al país porque el combustible que generamos es de pésima calidad y está comprobado que daña los inyectores de los vehículos petroleros y los exportadores americanos no desean exponer el prestigio de sus marcas, las Fuerzas Armadas ya dejaron de traer esos buses por esa razón. El tamaño de los buses generará, además, problemas de circulación por la lentitud de su desplazamiento y las frecuentes detenciones que deberán hacer para recoger a los niños.

Las precarias condiciones económicas del municipio y en especial de la Corporación Municipal que, reitero, no tienen un manejo económico eficiente, me obligan a votar en contra de la modificación que se había propuesto antes y que no se presentó pero en este caso, voto en contra”.



**Concejal señor José Saldivia Díaz:** “Parte importante de los argumentos que hoy día tendría que entrar a repetir, ya los he manifestado en cada una de las oportunidades que hemos tenido, incluso cuando vinieron a presentar el proyecto donde manifesté que el proyecto que acontece en Puerto Montt, es un proyecto con una temática totalmente distinta con relación a la nuestra. En el caso de Puerto Montt son buses de aproximación, por lo tanto, se trabaja directamente con poblados que le interesa al municipio, como tal, su aproximación a la ciudad, porque los niños carecen de la locomoción respectiva, entonces, yo creo que aquí hay muchas situaciones que están incompletas en cuanto a lo que verdaderamente debiera ser un proyecto, si yo tengo un proyecto de verdad, en cuanto al tema de la locomoción y de la adquisición de buses por parte de la Municipalidad y esa adquisición de buses está argumentada, en cuanto a lo que significa la operación y la mantención más allá de un par de cifras, yo creo que un proyecto en que dé cuenta acerca de la operación, mantención y preservación del tema, porque no solamente es que lleguen los buses, los tengamos en un tiempo determinado, sino cómo yo soy capaz de tener una cantidad de buses, mantenerlos, mejorar la condición y que eso tenga una durabilidad en el tiempo, es decir, yo no puedo traer 10 buses los cuales terminen destruyéndose pasando su vida útil y paulatinamente tendría que ir informando, hoy tengo 9, mañana tengo 8, después tengo 7, después tengo 6, hasta que llegue un día en que diga, el proyecto expiró, teniendo en cuenta que siempre se va a requerir movilización para niños de los distintos sectores.

Después, hay un siguiente problema que a mi me provoca una sensación bastante extraña, lo conversé en su momento con más de un Concejal, a mi me molesta el que se determine o se disponga de una cantidad de buses solamente para los pobres o que terminemos estigmatizando a quienes se suban a dicho bus, cuando nosotros hoy día tenemos que hacer subir a los niños a esos buses por su condición de pobreza, a mi me provoca un dolor tremendo y se lo digo con toda la sinceridad del mundo, porque ¿cómo tendríamos que identificar a los niños que van en esos buses?- cuando sabemos que su condición económica, su condición social fue la que determinó que, efectivamente, ellos ingresarán a ese sistema de buses, entonces, yo el otro día decía, un tanto en broma, y no quiero llevarlo a ningún nivel de exageración, yo creo que la gente por su condición económica, por su condición social debe recibir la ayuda que sea necesaria para poder modificar dicha situación, de hecho si hay algo de lo que me he sentido orgulloso en los últimos años, es de la tremenda política social que se ha desarrollado en los últimos años, donde lo sustancial ha sido ayudar a una cantidad significativa de personas.

Me provoca una situación extraña el que nosotros tengamos que identificar un servicio que de una u otra forma tendríamos que entregarle a toda la población, indistintamente, que yo soy partidario que aquí hay que tener buses para los adultos mayores y ojala, que bien, buses para los discapacitados, pero a mi me provoca, cuando una condición distinta sea la que determine el que alguien ingrese a un determinado bus, me provoca una situación extraña el que el bus salga de un lugar y solamente lleve a los niños de una condición y no, en general quienes lo necesiten, eso me provoca una situación, porque de una u otra forma veo pasar a los “SP”, super pobres, es decir, a los que son más pobres dentro de los pobres, eso me provoca una situación bastante extraña, pero más allá de eso señor Alcalde, a mi lo que más me preocupa es que yo encuentro que el proyecto presentado es insuficiente para tener una visión como proyecto, en tal sentido, yo sugiero, si aquí no es el rechazo por el rechazo, yo sugiero que de una u otra forma haya un trabajo profesional efectivo, en términos de que se revise la situación con respecto al tema y donde estén las opiniones, como aquí se han desarrollado, si yo creo que las instancias profesionales-técnicas están en el municipio, nosotros tenemos una Secretaria de Planificación que, efectivamente, pudiera estar en la elaboración de un proyecto donde nos de respuesta a todas las cosas que hemos presentado en esta ocasión, en las dos ocasiones anteriores con relación al análisis del proyecto, por lo tanto, aquí la planificación, sin duda, que para mi tienen que estar en la opinión y en la elaboración de un proyecto, en cuestión, que le de viabilidad, mas allá de un análisis como el que hemos tenido, no



quiero entrar a calificar el análisis pero yo creo que es importante que esté la opinión de la Secplan de la Municipalidad, esté la opinión acabada de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad, esté la opinión acabada del Departamento Jurídico que vea cada una de las partes entorno a lo que significa la conformación y estructuración de un proyecto teniendo en cuenta la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a mi no me basta con que el tema sea un traspaso de recursos simplemente a la Corporación Municipal.

Yo tengo muchas objeciones con relación al tema, tengo objeciones porque creo que las dificultades que hay al interior de la Corporación, en cuanto a su administración, son dificultades importantes a tener en cuenta, creo que hay una situación que tampoco está resuelta, o sea, quién me dice que el día de mañana cuando deje de existir una situación de administración interina en la Corporación, este tema siga siendo considerado como prioritario, yo creo que si a mi alguien me proyecta en el tiempo diversas consideraciones con relación al proyecto, yo voy a poder cambiar perfectamente de opinión frente a una realidad, creo que hoy día la información que nosotros tenemos con relación a este proyecto, no es la información mas acabada, a mi me gustaría que estuviera la opinión efectiva de la unidad de control respectiva, que en conjunto estas unidades elaboraran un proyecto en cuestión y ese proyecto sea el que nosotros tengamos que fijar su funcionamiento, si aquí no basta sólo con la adquisición de 10 buses, yo no tengo claridad con respecto a cuál va a ser la administración que dichos buses van a tener, cuánta cantidad de chóferes se van a requerir, la cantidad de auxiliares, el lugar donde los buses van a ser guardados, la forma en que estos buses van a ser administrados, la mantención que va a ser requerida, la cantidad de recursos que se van a necesitar para que efectivamente este sistema funcione, por lo tanto, yo tengo una cantidad de dudas tan grande con relación al proyecto, al proyecto en cuestión, el documento que nosotros recibimos me resulta tan insuficiente, tan insuficiente que difícilmente lo podría llamar un proyecto, un proyecto es donde todas estas situaciones que yo he planteado deben estar consideradas como tal, dentro del proyecto, por lo tanto, si no están y no porque lo diga yo sino porque hoy día los proyectos, las formas de estructurar un proyecto, es algo que está planteado y normado, en cuanto, a cuáles son los componentes que debieran tener en consideración, por lo tanto, yo creo que esta insuficiencia hace que de una u otra forma, vuelvo a reiterar una propuesta que hago, por un lado, que efectivamente esto sea trabajado y sea trabajado por las unidades que he mencionado, Tránsito, Control, Jurídico, Planificación de la Municipalidad de Punta Arenas y que nos hagan una propuesta en cuestión, pero que sea una propuesta efectiva donde todas las respuestas e inquietudes que nosotros tenemos puedan ser satisfechas plenamente y donde nos digan, no solamente la generación de los recursos, sino de como se van a proceder con ellos en el futuro y como un proyecto se concreta, tiene duración en el tiempo y permite que de una u otra forma, no sólo tenga duración y proyección con 10 buses sino que podamos, paulatinamente, poder mejorar, incluso, dicha situación pero, por lo tanto, porque falta tanta información, porque creo que seguir comparando nuestro proyecto o esta idea de proyecto, esta idea a desarrollar, la hagamos, en el caso de Puerto Montt creo que no corresponde. Puerto Montt es una realidad totalmente distinta y creo que la solución que se dio en Puerto Montt es una solución que de una u otra forma nosotros no tenemos, nosotros no tenemos poblados en la periferia, salvo Río Seco y Barranco Amarillo, no existen más que justifiquen el traslado o trabajar un sistema de cercanía. Por todo lo que he planteado y lo que he planteado en esta oportunidad y lo que he planteado en cada una de las sesiones en las cuales el tema ha sido tratado, yo me veo en la obligación de rechazar esta propuesta de modificación presupuestaria, porque hoy día estamos rechazando una propuesta de modificación presupuestaria y no una idea que se tenga que trabajar fehacientemente”.

**Señor Alcalde:** “No, no estamos rechazando una modificación presupuestaria, este es el proyecto, la modificación presupuestaria la dejamos para una próxima Sesión, debido a los nuevos antecedentes que hemos recibido”.

**Concejal señor José Saldivia Díaz:** Bueno, yo quiero seguir y quiero plantear la idea de que, efectivamente, nosotros trabajemos un proyecto que sea elaborado no a partir



de lo que recibimos como proyecto, sino que yo creo que tiene que estar fehacientemente la opinión de Control y se lo vuelvo a reiterar, Control, Tránsito, Planificación de la Municipalidad de Punta Arenas y yo me voy a sentir plenamente satisfecho, en la medida que los profesionales de cada una de esas unidades manifiesten opinión respecto a esto, yo no la tengo para la Corporación Municipal y yo creo que es tremendamente importante, yo no me cierro a que nosotros tengamos buses para discapacitados, tengamos buses para poder desplazar adultos mayores, además, creo que la temática incorporada de adultos mayores y discapacitados no le corresponde a la Corporación Municipal de Educación”.

**Concejal señor Mario Pascual Prado:** “Ha sido contundentemente explícito el Concejal Saldivia, sin embargo, yo no concuerdo con todo lo que ha dicho, pero voy a ir explicando algunos puntos de lo que yo he pensado durante todos estos días, debo reconocer que he estado dubitativo, a lo menos respecto a este tema y finalmente he llegado a una conclusión. Quiero partir recordando una reunión que tuvimos en el Liceo Sara Braun, estaba la Concejala Barrientos y el Alcalde, donde en algún momento, la Presidenta, ex alumna de ese liceo, cuando se pensaba en la posibilidad de fusionar el liceo Sara Braun con el liceo Luis Alberto Barrera y, en el fondo, de alguna manera empezar a jibarizar desde una mirada de proyecto, el sistema municipal público de educación, saltamos varios a decir que, estábamos en contra de dar señales políticas, nosotros somos, más que técnicos, políticos, y tenemos que dar señales respecto de cuáles son nuestras posiciones, que evidentemente, no íbamos a estar de acuerdo con eso, y en algún momento la señora, la matrona Isabel Soto, planteó qué hemos hecho nosotros como Municipalidad, como Corporación de Educación para vender la educación municipal, no solamente para administrar la Corporación Municipal sino también para venderla, para dar a conocer cuáles son los beneficios respecto de esta educación que todos y todas queremos, por lo menos, los que sustentan alguna posición ideológica parecida a la mía y efectivamente, no se ha hecho mucho, entonces yo quiero partir diciendo que a mi me parece, como lo manifesté en la ocasión anterior, me parece una idea interesante y, además, me parece una posibilidad precisamente de integración, no de segregación como plantea el Concejal Saldivia, sino de integración de aquellos niños de la educación prebásica y de la educación básica de los primeros años, que no son los que deciden porque no tienen la capacidad de discernimiento para decidir si van o no van al colegio, sino que son sus padres muchas veces lo que están decidiendo, por ellos, que no vayan, es cómo nosotros le podemos dar desde el punto de vista social, una posibilidad de integración para que se mantengan más allá de los aspectos financieros de la Corporación, si vamos a ganar o no vamos a ganar plata como Corporación o quien sea el que administre esta idea, cómo integramos a los jóvenes para que no sigamos, en definitiva, teniendo casos de adicciones porque no participan en el sistema escolar, para que no volvamos a tener suicidios como el de hoy día, que un niño se suicida porque se le cerraron, entre otras cosas, se le cerraron las puertas al sistema municipalizado, etc.

No soy un técnico, ni soy un mecánico, por lo tanto, no voy a rebatir lo que ha dicho el Concejal Karelovic, pero también quiero decir con las mismas palabras y con los mismos sentimientos, que me parece injusto, sumamente injusto que los hijos de los funcionarios y oficiales de las Fuerzas Armadas, que son alumnos y alumnas del Británico, del Colegio Alemán, de los colegios que tienen más recursos, tengan a su disposición buses enormes que transitan y congestionan de la misma manera que se supone van a congestionar, estos buses, nuestras arterias venidas a menos - ¿por qué ellos sí y por qué nosotros no? - Los que queremos que los pobres, los mas necesitados tengan la posibilidad de acceder y ser integrados,- ¿por qué ellos si, los que tienen dinero y los nuestros, los que nosotros queremos representar no? Entonces desde este punto de vista y otros, que seguramente otros Concejales van a plantear acá porque, evidentemente, cada uno ha preparado y ha conversado, yo quiero decir que la idea me parece una buena idea, no voy a juzgar a la Corporación respecto de este tema porque no sé si va a ser, finalmente, la que administre o no, eso lo veremos en su momento pero hoy día yo quiero decir que inicialmente a esta idea que ha planteado el Alcalde, con mucha fuerza, seguido por el Concejal Boccazzi y también por la Concejala Barrientos, yo apruebo”.



**Concejal señor José Aguilante Mansilla:** “En base a la posibilidad que hemos tenido también de expresarnos en ocasiones anteriores, sobretodo cuando tuvimos la posibilidad cierta de conocer la experiencia de Puerto Montt, a través del envío de dos profesionales que llegaron desde esa localidad, yo mantengo mi postura en cuanto a que me parece que lo que hasta este minuto tenemos aun cuando se ha logrado establecer algunos otros elementos que hoy nos dan un poco más de claridad respecto a que la potencial o la posible responsabilidad de la operación estaría no radicada en la Corporación sino que estaría radicada en el supuesto que pudiese ser aprobado este proyecto, en un organismo de la Municipalidad, que es lo que entendí que dijo el Alcalde hoy día”.

Interrumpe el **señor Alcalde** “para dejar en claro que los recursos son municipales y entregaríamos en comodato y hablo en condicional porque no es la única posibilidad, entregaríamos en comodato a la Corporación para que administrara y trabajara los buses a partir de marzo del 2010”.

**Concejal señor José Aguilante Mansilla:** “¿esa variable se incorpora dentro de la propuesta que usted mantiene, la que está diciendo ahora?”.

**Señor Alcalde:** “Así es”.

**Concejal señor José Aguilante Mansilla:** “Bueno en base a lo mismo, lo que yo quiero plantear es que persisten en mi las dudas respecto a los elementos técnicos que están detrás de esta iniciativa, reitero, yo la veo más como una iniciativa, una idea más que un proyecto y creo que lo que le falta justamente para que pueda ser un proyecto más sustentable, lo que de algún modo me da la certeza de que tenemos que trabajarlo con más tiempo, yo creo que es importante que también el municipio va contar con elementos de transporte como se ha indicado ya sea para grupos sociales que desarrollan una actividad al alero del municipio, como es el caso de los adultos mayores para nadie es un misterio que este sector social ha desarrollado importantes iniciativas al alero de la municipalidad y otros grupos o sectores importantes que son objeto de nuestra atención pero en lo que respecta, particularmente, a los buses escolares lo que yo planteaba la vez anterior, que tuvimos la posibilidad de expresarnos y no quiero extenderme, es que hay un argumento que acá no se ha mencionado y que tiene que ver con que el día 04 de este mes, se cumplió con el llamado a licitación de parte del Gobierno, que no es una información menor, que implica de que ya se está avanzando en la fase que tiene que ver con el proceso de adjudicación en primera instancia, el llamado a licitación para el transporte público de pasajeros cuyos principales recorridos que serán 4 líneas en total, estamos hablando de 61 buses en total, una cantidad bastante importante, reitero son 61 buses que estarán directamente relacionados con las poblaciones periféricas, los distintos establecimientos educacionales, principalmente, aquellos donde se focaliza población estudiantil del municipio, este proceso ya se inició el día 04 de noviembre, entendemos que esta cantidad de buses no va a solucionar el total de los requerimientos, las demandas que implica la población que usa el transporte público pero es un importante avance.

Yo planteaba también la propuesta que ojala nosotros pudiéramos sumar y podemos fortalecer este proyecto de Gobierno, que no debemos invisibilizar porque es una realidad que va a ocurrir y que va a traer una importante solución a un alto número de estudiantes y de comunidad en general también, así es que me parece que esa variable no podemos perderla de vista, si bien es cierto, la iniciativa que se presenta pudiera ser en particular una idea que pudiera tener un sentido para actividades que son propias de la municipalidad, yo creo que tampoco tenemos que verla alejada y no son incompatibles ambas iniciativas. Por último, también quiero plantear que cuando se hizo la presentación, la última vez que estuvimos aquí en el Concejo también, la sesión Extraordinaria, igual quedaron algunas dudas que yo pediría que ojala, en la medida que pasen los días también pudiéramos ir las resolviendo, por ejemplo, el argumento que se señala de mejoramiento, que la habilitación de este sistema en Punta Arenas, con estos 8 buses escolares y 2 buses para niñas y niños discapacitados y



discapacitados, se mencionaba mucho y hoy día también lo volví a escuchar, el argumento que mejoraría la asistencia de los alumnos a los colegios y que mediante esa vía sería posible poder también recibir algunos dineros que tienen que ver con la subvención que otorga el Estado, yo planteaba que, si bien es cierto, es atendible ese argumento, me parece que en vista de la seriedad de lo que un proceso involucra obviamente que el tema de la asistencia menor o escasa que se produce en algunos sectores de estudiantes no tienen que ver exclusivamente con este tema, sino que es una situación bastante multicausal, que tienen que ver con muchos otros temas y que obviamente no aparecen considerados en el proyecto, de tal suerte que contar con este tipo de buses no asegura de por sí o per sé que sólo mediante esta vía, este expediente, se puede solucionar un problema que tiene múltiples causas, de hecho no hay un diagnóstico que aparezca en ese proyecto con los motivos de ausentismo escolar, no está, por ejemplo, suficientemente identificado el problema que se busca resolver desde el punto de vista de la formulación del proyecto, no se establece con claridad la cuantificación de los recursos que se dejan de percibir en la Corporación, que fueron algunos de los argumentos utilizados.

Planteo finalmente, entonces, que si bien es cierto, mi interés es apoyar y ser un constante aliado en los temas que tienen que ver con mejorar el sistema de transporte escolar, que es una razón, digamos que es un motivo de gran preocupación para nosotros como autoridades comunales, creo que eso no debe empujarnos a tomar decisiones apresuradas, porque el tema va mucho más allá de una propuesta que se haga y que tienen que ver, además, con una realidad absolutamente distinta a nuestra comuna, que tienen que ver con Puerto Montt, así es que, que exista la necesidad de contar con estos buses me parece que no nos debe empujar a tomar una decisión apresurada aun cuando no descarto que en un futuro, no muy lejano, podamos también llegar a un acuerdo que permita dar solución a este tema, por consiguiente, por este momento, rechazo esta propuesta”.

**Concejal señor Antonio Rispoli Giner:** “Nosotros acá en la comuna, no es sólo de ahora pero hace bastante tiempo que tenemos problema con el asunto de la movilización y con el problema general de los estudiantes, yo quiero aclararle dos cosas, primero a mi amigo Karelovic le quiero indicar que yo hablé telefónicamente con la empresa, que son los que donan los buses, los buses son de buena familia y son entregados en forma impecables a la gente que los solicita, esto es por una ley aduanera que hay acá en Punta Arenas, de donaciones y socorros, los buses que tienen rayaduras, que tienen problemas de asientos rotos o cosas así, son todos reparados y entregados como nuevos en Estados Unidos a la gente que los va a recibir, que es la gente de Puerto Montt, de eso te quería comentar, que lo hablé telefónicamente con ellos. No tiene ningún tipo de problema de repuestos ni de mantenimiento en Chile, porque la empresa Maco abastece todo ese tipo de motores y repuestos.

También quiero aclarar que yo entiendo las palabras del Concejal Saldivia y así estamos hoy día, puros proyectos sin aprobar y puro tramitar a los ciudadanos y a los estudiantes, única forma de que los pobres puedan movilizarse es este resquicio que nosotros vamos a obtener de la gente de Nueva York, que nos están donando unos buses, o sea nos están regalando unos buses, nosotros vamos a pagar nada más que el traslado a Punta Arenas, que es lo único que cuesta porque de acuerdo al art. 012 de la Ley Aduanera, es más conveniente traerlo por ese artículo que por Zona Franca.

También quiero acentuar lo que dijo el amigo Pascual, de que él tiene razón, nosotros acá en Punta Arenas hace varios años, que tanto el Ejército como la Armada y la Fuerza Aérea tienen unos inmensos buses de 66 personas también, que acarrean a sus hijos al colegio, porque, también, podríamos haber dicho, por qu los buses del Ejército, de la Armada no acarrean los niños nuestros que vienen algunos de Río de los Ciervos, de Río Seco, yo cuántas veces he venido del aeropuerto y he pasado a levantar niños que vienen a los colegios en Punta Arenas y no tienen quien los traiga porque la gente de la locomoción, si no tienes plata, no te suben.



Yo lo que digo es que, hasta cuándo vamos a depender de otros señor Alcalde, yo pienso que la Corporación es un ente que puede administrar el asunto de los buses en Punta Arenas, tiene gente capacitada y si no hay gente capacitada se tendrá que contratar y darle pega a gente que está sin trabajo en Punta Arenas, hay mucha gente que ha salido jubilada de Enap, de un montón de empresas que lo más bien pueden manejar un bus de estos, lo han manejado toda su vida, no tenemos que tirar por la borda este ofrecimiento que tenemos, por lo tanto, mi voto es de aprobación”.

**Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez:** “Son varios los temas y uno quisiera decir muchas cosas, para nadie es novedad que en algunas oportunidades no hemos coincidido en las propuestas que tiene usted Alcalde y lo mencionaba Mario hace un rato, además, en esta reunión que tuvimos en algún minuto en el liceo Sara Braun, esta posibilidad de fusionar con el liceo Luis Alberto Barrera y donde nosotros exponíamos una mirada distinta que tiene que ver justamente con una mirada ideológica, y yo creo que es lo que hoy día tenemos que discutir, justamente, qué queremos nosotros como educación pública, qué queremos hacer con nuestra educación pública, queremos mantenerla de la misma manera o queremos de verdad, de alguna manera incorporar un valor agregado distinto a la educación pública, queremos generar condiciones que permitan a los niños mas carenciados, no necesaria y económicamente, porque cuando uno habla de vulnerabilidad y carencia no habla necesariamente de vulnerabilidad económica o de carencia económica, hablamos de otros factores que influyen también en materia de vulnerabilidad. Yo hoy día Alcalde y porque, además, conocí la experiencia en terreno, vi lo que significa el funcionamiento de los buses en Puerto Montt y siento yo que hoy día, lo que se está intentando o leo así, al menos Alcalde, que nos pone en una mirada más común, leo que lo que hoy se está intentando es fortalecer de alguna manera la educación pública y eso tiene un valor importantísimo, sobre todo cuando hoy día nos encontramos en la mitad de un paro de profesores que lo que está intentando, también, es mejorar legítimamente sus condiciones, condiciones salariales por cierto, y yo espero Alcalde que a partir de este proyecto, que no es lo primero que se está haciendo en materias de reforzar de alguna manera la educación municipalizada, porque hay otros proyectos desde la Corporación que tal vez no se conocen, muchos que tienen que ver con los temas de ajedrez, que tienen que ver con incorporar mayor capacidad deportiva a través del básquetbol, que tienen que ver con hacer que nuestros niños o los niños de escuelas municipalizadas, al menos, hoy de tercero básico y pareciera ser que se están incorporando los cuartos y quintos básicos, puedan acceder a una piscina con lo que significa eso para aquellos que no tienen otra posibilidad que no sea a través de los colegios, mirando esas alternativas Alcalde, mirando ese conjunto de lo que se está haciendo digo: miren, es posible mejorar la asistencia, es posible mejorar la matrícula de la educación municipalizada, es posible agregar valor a la educación municipalizada y es posible mejorar la calidad de vida de los niños y de las familias de Punta Arenas que hoy, por razones que en realidad uno tendrá que evaluar, envían a sus niños a colegios municipalizados, yo creo sí que es posible, porque yo converso con una Directora que me dice: hace 2 días atrás, nosotros tenemos el programa de piscina y hoy día, en paro, los niños no van al colegio porque están en paro los profesores pero el día martes, donde hay piscina, no falta nadie, y eso significa mayor asistencia y yo lamento, de verdad, que tengamos que enfrentarnos nosotros a este sistema, además, que siento yo que es bastante perverso, como es el tema de la subvención escolar que no nos entrega esta subvención por la matrícula de los alumnos, nos entrega la subvención en un promedio de asistencia que de verdad siento yo, que no es el mejor sistema para poder mantener la calidad de la educación municipalizada y así también, como podría decir que a mi me encantaría que la educación municipalizada o que la subvención del Estado la recibieran sólo los colegios municipales y no los colegios particulares subvencionados, me encantaría que fuera así por un tema y de verdad una creencia ideológica y porque creo que así se mejoraría la calidad de los niños que no pueden acceder a los colegios particulares y porque me encantaría que mi hija cuando tenga la edad de ir al colegio, vaya y asista a uno de estos colegios, a los colegios municipalizados, como su madre lo hizo en tiempos de colegio hace muchos años ya, por cierto, pero como su madre lo hizo y de verdad, obtener la mejor calidad de la educación.



Yo creo que cuando se habla de cautelar los intereses del municipio como señalaba nuestro colega Karelovic, se habla de cautelar los intereses de la población y de la comunidad de Punta Arenas, yo siento que al hablar de cautelar los intereses de la población, se habla justamente de esto, cautelar la mejor educación para nuestros niños y si esto significa, porque esta no es una competencia o no es como decía José, no se trata de mejorar el sistema de transporte escolar, hoy día existe un sistema de transporte escolar y nadie ha dicho que es una competencia para el transporte mayor de la locomoción y nadie ha dicho que depende de los buses escolares o del transporte escolar que existe hoy día, va a haber algún tipo de conflicto entre los buses que van a instalar hoy día a través de esta licitación del Gobierno Regional, porque el sistema de transporte escolar existe hace mucho tiempo, lo que pasa es que hoy los niños que pueden acceder a ese transporte son aquellos niños, de aquellos padres que hacen mucho esfuerzo, porque yo siento que hacen un gran esfuerzo para asegurar que sus niños salgan de sus casas y lleguen al colegio, y salgan del colegio y vuelvan a sus casas en las mejores condiciones, ese esfuerzo que hacen muchos papás y que hoy día no pueden hacer todos los papás, más allá del esfuerzo porque el sistema económico hoy día, que impera en nuestro país Alcalde, no ha cautelado que todas las personas que habitamos este país podamos, mas allá de nuestros esfuerzos, entregar lo mejor que queremos a nuestros hijos y como está en manos nuestras también asegurar la mejor calidad de la educación, por lo menos, en los colegios municipalizados y como así también, y lo ha trabajado en eso Mario, trabajar también en mejorar la salud pública o mejorar la salud de los consultorios y esa será una conversación futura, además, de cómo incorporamos recursos, como está eso en discusión Alcalde y no como operamos un sistema de transporte escolar, no si mejoramos un sistema de transporte escolar, yo de verdad Alcalde, creo que esta es una señal, al menos, de la intención de su gestión y en eso lo acompañaremos, al menos yo Alcalde, de esta intención de incorporar recursos que vayan en directa relación con mejorar la calidad de vida de los niños mas vulnerables de nuestra población, aquellos que asisten a los colegios municipalizados y si esa es la señal Alcalde y si esa es la intención, yo por supuesto voy a aprobar la idea que usted tiene y espero que esto sea sólo el inicio de lo que pudiera convertirse en un gran proyecto mayor, ojala podamos transportar a todos los niños de escuelas municipalizadas de aquí a unos años mas, hoy día, hay que partir con 600, eso es lo que nos hemos puesto, entiendo yo, como piso para iniciar el año 2010 pero si eso se puede replicar a, ojala, todos los alumnos de enseñanza municipalizada que son muchos, por cierto, porque tenemos 14.700 alumnos en enseñanza municipalizada, de eso estamos hablando, cuando hablamos de los buses, hablamos sólo de transportar 600 ó en el mejor de los casos llegar a transportar un poco más de mil, si se hace esto en dos oportunidades, yo frente a esa idea Alcalde, de verdad que manifiesto mi aprobación, usted cuenta con todo mi apoyo y al mismo tiempo quiero hacerle una solicitud Alcalde, porque siento que esta discusión hoy día nos pone en una discusión mayor que tiene que ver en cómo hacemos parte a la comunidad, a la ciudadanía, de estas decisiones. Yo creo que hoy día Alcalde, es el minuto de incorporar, porque además estamos trabajando el presupuesto 2010, de incorporar los presupuestos participativos en esta municipalidad, yo siento que es importante que la gente tome la decisión y decida si es mas importante invertir en tener 10 buses escolares o invertir, por ejemplo, se me ocurre, en 80 millones de pesos en financiar un festival que dura dos días, yo siento que esa es una discusión de fondo que tenemos que tener y que es una discusión en la que tiene que participar la ciudadanía y tiene que participar la comunidad, por lo tanto, no sólo voy a aprobar este proyecto sino que, además, voy a solicitarle a usted que ojala, el año 2010, la ciudadanía pueda participar, al menos, de una parte de la decisión de cómo se maneja el presupuesto de este municipio”.

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** “Yo me reuní con varios de los muchachos que están aquí presentes, les hice ver mis aprehensiones de este proyecto, a mi me llama mucho la atención este cambio que ha habido sobre la marcha desde hace un par de días atrás. Vino la gente de la Corporación Municipal a presentarnos la idea porque no era el proyecto de comprar estos buses, entiendo que la persona que nos hizo aquí, una exposición sobre un estudio de costo, bastante pobre a mi entender, y por lo que he consultado con gente que sabe de esto, lo vino a hacer el que, entiendo es el encargado de mantenimiento de escuelas y que aquí pasó también como experto en



políticas públicas, ahora parece que está experto en transporte público, un estudio de costo muy pobre que hasta el día de hoy, no se nos ha dicho cuánto cuesta cada bus, es un regalo pero hay que pagar flete, no sabemos cuánto es el flete, cuánto es la internación, cuánto es lo que hay que gastar en posibles reparaciones si es que hay que hacerlas, ese dato no se tiene, se nos ha dicho que van a aumentar las subvenciones por el mayor aumento de asistencia pero tampoco hay un estudio que diga y creo que Sergio decía algo, la inasistencia, cuánto incide en la inasistencia los problemas de transporte, porque hay muchos hechos que hacen que la gente no vaya o que los niños no vayan a clases, cuánto va a aumentar la asistencia, por lo tanto, cuánto va a aumentar la subvención, eso no se sabe, tampoco se ha hecho y digo la falta de rigurosidad en todo este estudio porque hasta hace muy pocos días atrás, era la Corporación Municipal la que estaba pidiendo una subvención para traerlos y ahora se nos da a entender, se nos dice, que la Corporación Municipal no tiene derecho a beneficios, entonces, esto tendría que haberse estudiado mucho antes y tendríamos que haber tenido los antecedentes con calma, creo que esto es un apresuramiento que la verdad no lo logro entender por qué, por qué este apuro en hacer las cosas. Si es que se hiciera un estudio acabado, una cosa sería, no como esto que tenemos acá, que lo único que hemos tenido son unas cuantas hojas con unas fotos donde, incluso, está el Alcalde de Puerto Montt mostrando unos buses y ese estudio de costo pobrísimo que trajo el señor Velásquez a este Concejo, yo creo que podríamos estar pensando quizás de otra manera.

Yo hace un par de días atrás, veía un bus del Hogar Miraflores y pensaba exactamente si a nosotros, una escuela en particular nos dijera: nosotros tenemos problemas de asistencia de nuestros alumnos porque no hay transporte, pongo un ejemplo cualquiera, si fuera, por ejemplo, la Padre Hurtado, dijera nosotros vamos a aumentar nuestra asistencia en tal porcentaje y pedimos que la Municipalidad nos done un bus, tal vez, lo estaríamos viendo con otros ojos porque sería una cosa particular, especial, específica, que sería una escuela que va a llevar a su alumnos, los va a pasar a buscar, insisto, por ejemplo, si fuera la Padre Hurtado que hiciera recorridos por su barrio, no hasta el sector norte ni sur sino en su barrio y otros también, pero no esto, que se piensa entregar así como al por mayor, en comodato a la Corporación Municipal, que no me da, en lo personal, ninguna garantía de eficiencia, es una Corporación que tiene un patrimonio negativo de 3 mil millones de pesos, que técnicamente está quebrada y encima la vamos a transformar, además, de educación, salud y atención al menor en una empresa de transporte, yo creo que eso es, realmente, pretender hacer eso es una irresponsabilidad.

Cuando nosotros y el Concejal Karelovic decía: “tenemos que cautelar los intereses del municipio”, es cierto que nosotros también tenemos que cautelar los intereses de la gente de este municipio pero no podemos, ni mano de challa, ni por quedar bien con la gente, ni por sacar aplausos o por próximas elecciones, estar pensando cómo quedar bien para los aplausos, yo creo que tenemos que ser serios y es una palabra que siempre me carga cuando los políticos dicen: “hay que ser serios” pero lo voy a decir, porque creo que en este caso lo amerita, hay que ser serios, responsables y hacer los estudios como corresponde, qué mejor para mí, como opositor al gobierno poder sacar partido a las deficiencias que ha tenido el Gobierno Regional con el tema del transporte, pero hay que reconocer las cosas cuando se hacen, yo dije después de la reunión donde vino la gente de Puerto Montt, me consultaron, yo dije que esta idea se había presentado en el momento más inoportuno porque estaba en proceso de licitación, por el Gobierno Regional, el sistema de transporte y yo pedí un estudio que voy a leerlo:

Buses urbanos licitados versus buses municipales: El proceso de licitación da solución al problema de transporte público de pasajeros de la ciudad de Punta Arenas, se licitan 4 recorridos diseñados para unir las poblaciones de los extremos de la ciudad con los establecimientos educacionales, conformando un total de 61 buses distribuidos en 4 líneas. El proceso de licitación se ha desarrollado en forma normal y dentro de los plazos establecidos, hubo, a lo menos, cinco oferentes por cada uno de los servicios licitados, todos presentaron su propuesta con buses nuevos 0 kilómetro, por tanto, la eventualidad de que los primeros seleccionados no cumplan con algún requisito en el



avance del proceso y sean eliminados o decidan, por algún motivo, retirarse de él, el oferente que continua en segundo lugar mantiene la misma o mejor calidad de buses para continuar en carrera.

Buses nuevos con tarifas reguladas y controladas mensualmente mediante una fórmula que considera el IPC, la variación del diesel y el índice a la mano de obra, los estudiantes de enseñanza media y universitaria viajan a una tarifa rebajada de 80 pesos inferior a la tarifa actual en 20 pesos, los estudiantes de enseñanza básica viajan gratis, así es que no es que en los buses nuestros vayan a viajar mas barato, porque en los buses que ha licitado el Gobierno también viajan gratis y los adultos mantienen una tarifa de 250 pesos.

Buses nuevos que transitarán por nuestras calles, con una frecuencia máxima de 6 minutos en horas punta y de 10 minutos fuera de punta. Buses nuevos con una capacidad promedio de 28 asientos, de longitud y ancho estructural adecuado para transitar cómodamente por las calles de nuestra ciudad. Buses nuevos que cumplen con todas las normas vigentes en Chile, sobre requisitos funcionales y dimensionales para el servicio de locomoción colectiva urbana. Buses nuevos prestando un servicio sustentable en el tiempo, apoyado con los fondos otorgados por la nueva ley de subsidio nacional al transporte público, asegurando rentabilidad al operador y de esta forma generando empleo a más de 60 personas. Buses nuevos que en un mediano plazo contarán con un sistema de control de flota que permitirá monitorear en forma permanente y continúa la operación del servicio, que dará regularidad a la frecuencia y permitirá asistir a aquellos buses que presenten problemas en el trayecto, como ser, fallas mecánicas, accidentes u otros. Este sistema será implementado a través del Gobierno Regional con los fondos de la ley de subsidio.

Yo creo que con esto que ha hecho el Gobierno Regional y, en general, el Gobierno Nacional de la concertación, creo que se termina con el déficit al transporte que usted mencionaba señor Alcalde y creo que nosotros al entrar en un terreno que no conocemos, entregándole a la Corporación Municipal, que insisto, es una Corporación ineficiente, entregarle una empresa de transporte, creo que va a ser un tremendo error, no son ellos los indicados para administrar esto, insisto, que si algún colegio individual pudiera aumentar su asistencia, aumentar su subvención y con números en la mano pidiera un bus, yo creo que estaría dispuesto a considerarlo pero así como se ve esto, creo que estamos aprobando, quienes han aprobado, estamos aprobando un nuevo proyecto lomos de toro. Voto en contra señor Alcalde”.

**Concejal señor Emilio Boccazzi Campos:** “Yo soy poco serio y yo no aprobé los lomos de toro y debo recordar eso, yo fui el único Concejal presente en esta mesa, hay varios que no estaban en esa ocasión, por lo tanto, están eximidos y fui el único que votó en contra de los lomos de toro. Voy a partir primero Alcalde y colegas, con algunas reflexiones que están definidas dentro de las problemáticas comunales, que han sido definidas en las ultimas encuestas que se han aplicado en el último año y medio en la comuna, principalmente, durante el año 2008, que fueron encuestas que tenían como finalidad, definir el plan de desarrollo comunal, ese es un espacio de participación ciudadana, es una parte, yo quiero entender que lo que ha expresado la Concejala Barrientos es lo ideal, es poder definir después de esto, también, el cómo se invierten los recursos comunales, pero por algo se parte y cuando se han hecho las encuestas de participación ciudadana se han definido algunas problemáticas comunales que han señalado la gran cantidad de magallánicos y de Puntarenenses que contestaron esta encuesta, a nivel territorial, dos de ellas, un ordenamiento inadecuado e insuficiente en el servicio de transporte de la ciudad, una ciudad que es percibida como poco amigable por los discapacitados, por los adultos mayores, por los niños y por los sectores mas vulnerables de la población. A nivel productivo, que hay un alto costo de la vida, esas son percepciones ciudadanas, son opiniones de la ciudadanía de Punta Arenas.

A la pregunta ¿Cómo le gustaría que sea Punta Arenas? - se ha respondido, principalmente, como mas segura y tranquila, sin alcoholismo y drogadicción, mas limpia, con trabajo de calidad, mas moderna, con precios mas bajos, con mejor



transporte público, mas turística y mejor iluminada, hay dos consideraciones que tienen que ver con un mejor transporte y que tiene que ver con el impacto que significa para las familias hoy día, transportarse en nuestra ciudad.

¿Cómo estamos? - Hace más de una década la ciudad ha comenzado a quedar, en la práctica, con sólo dos formas de transporte, el vehículo particular que ya comienza a asfixiar las calles de nuestra ciudad, tenemos casi 40 mil vehículos en la ciudad de Punta Arenas, es la tasa mas alta de Chile y el transporte público menor son cerca de 1500 colectivos en la ciudad, a pesar de ello, estas dos formas no son capaces de movilizar en forma eficiente, de calidad y de un acceso razonable a los más de 150 mil viajes que la ciudad demanda todos los días, son 150 mil los viajes que se necesitan, hoy día, para poder hacer funcionar eficientemente la ciudad.

La reciente licitación, de difícil y a ratos inseguro tranco, peticionada largamente por las fuerzas vivas de la ciudad, en especial por los estudiantes secundarios y por otros actores políticos y sociales de la comuna y llevada adelante por dicha presión, por el Gobierno Regional, traerá solución importante pero parcial al tema de un transporte mas eficiente, seguro, frecuente y a costos que puedan ser asumidos por las mayorías de las familias de nuestra comuna. Efectivamente, son 61 los buses licitados, en 4 líneas, que se hizo la apertura el día miércoles 04 pero deben ver en este proyecto, un complemento, no deben ver una competencia, una amenaza, estamos lejos de satisfacer la demanda que debe transportarse en el transporte mayor, repito, son mas de 150 mil los viajes que la ciudad requiere día a día, por lo tanto, en el mejor escenario, esto debe ser visto como un complemento y esperamos también que el sistema de transporte, que ha licitado el Gobierno, funcione a la brevedad.

Una educación pública que busca sobrevivir con los mas carenciados necesita de una señal potente, que en materia de infraestructura ayude a sobrellevar la pesada carga familiar que significa el alto costo del transporte actual o lisa y llanamente, el no acceder a él, mermando la asistencia a clases, única forma de sobrevivir de la educación pública que se alimenta de la asistencia escolar, por lo tanto, menores del ciclo prebásico y básico, además, de discapacitados que podrán circular en buses realmente acondicionados para ellos, en un trabajo, además, de establecer un pacto social-familiar con las familias porque acá hay que pensar en las cosas en forma integral, acá no es solamente transportar niños, acá se puede hacer un trabajo potente de integración con las familias, acá hay un factor agregado al efecto de transportar niños al colegio, el sistema que queremos implementar y que apoyo en este acto, es rentable social y económicamente, debiera significar aumentar entre medio y un punto porcentual, la asistencia escolar, especialmente, en nuestro largo invierno, esto permitirá incluir y comprometer a las familias beneficiadas con el acceso a este sistema en lo que he denominado "un pacto social-familiar", donde deberán estar incluidos los directores de escuelas, la Corporación Municipal junto a la supervigilancia de este Concejo Municipal, por otra parte, en una evaluación económica, pesimista, para poder ver cuáles son los niveles de rentabilidad, el proyecto tiene números azules, aproximadamente, 100 millones de pesos anuales en costo, esa es una cifra que, quizás, se pueda ajustar pero que está inflada, contra, aproximadamente, 180 millones de pesos de ingresos, por mayor asistencia escolar depreciada, además, en un porcentaje tal que será del sistema hacerlo lo mas eficiente posible, pero este proyecto se puede afinar aun mas, pues a pesar de ser un transporte escolar para asistencia a los horarios de escuelas, se nos ha mostrado como ejemplo, por parte de la Corporación, que los niños y niñas que hoy día acceden a los programas de natación, por ejemplo, en las dos piscinas existentes en la ciudad, impulsado por la Corporación y este Municipio, pueden reducir los costos por concepto de transporte sin poner en riesgo el sistema central, que será el transporte escolar; se gastan, aproximadamente, 4 millones de pesos mensuales por parte de la Corporación para transportar a los niños que hoy día están accediendo al agua, están accediendo a poder adquirir una destreza que quienes estudiamos, hace un par de años, no tuvimos, por lo tanto, es cosa de sacar la cuenta.



Hay, además, una cifra que bordea los 40 millones de pesos anuales, podrían ser 50 para los más optimistas, que suman beneficios a este proyecto pero aun mas, nos quejamos de no tener una conciencia turística pero cuando vemos que hay niños y jóvenes que ni siquiera tienen la oportunidad de conocer la región o adultos mayores que desde un tiempo a esta parte han comenzado a demandar salir, al menos, una vez al año, a hacer turismo interno, pudieran, una vez ordenado el sistema y sin ponerlo en riesgo, rentabilizar aun mas este proyecto, es decir, estos buses perfectamente en vacaciones podrían prestar servicios para asistir a colonias escolares, podrían prestar servicios para que los clubes de adultos mayores se desplacen por la región porque nos vivimos quejando que no tenemos conciencia turística pero ni siquiera hay niños que conocen Puerto Natales.

En lo operacional, espero que se trabaje con políticas de género, no sólo en la priorización de los usuarios sino en las potenciales caras visibles y rostros de esto, como son los conductores o conductoras de la flota. A nivel técnico, el uso de tecnología como los GPS, como los tacógrafos, como los sistemas de información geográfico que pueden optimizar las rutas a seguir, hoy día, este municipio tiene geógrafos y tiene sistema de información geográfica que hay que ponerlo en uso, en practica y es usar bien la tecnología y poder optimizar plenamente los recorridos que tengan estos buses, no va a bastar con tener este ingeniero en transporte, tenemos hoy día personal dentro del municipio que tiene la capacidad, si la ponemos en práctica, si la ponemos en acción, para poder optimizar este sistema.

Los niveles de seguridad de los usuarios con el mas alto estándar, con cinturones de seguridad en cada asiento, elevadores hidráulicos, en el caso de los buses para discapacitados, difícilmente, se ven o se verán en otros sistemas de transporte implementados o por implementar en la ciudad, yo no creo que los buses que hoy día van a entrar al sistema de transporte público, están facultados para ello, vengan con los niveles de seguridad que pudimos apreciar en los buses que vimos en la ciudad de Puerto Montt, hace aproximadamente, un mes, por cierto, las particularidades son inherentes a cada comuna pero hay denominadores comunes, la inteligencia y la observación de cada detalle es parte del agregado que se deberá adicionar pero el proyecto es claramente equitativo y de un potente beneficio para quienes más lo necesitan.

Por último, yo no quiero polemizar, yo he tenido la oportunidad de ver, porque circulo a muy tempranas horas de la mañana, desplazándome hacia mi trabajo y con mi hijo, que hay niños que bajan a las 07:00 ó 07:10 de la mañana, por calle Hornillas, que seguramente vienen de la Población Silva Henríquez y digo Hornillas porque me desplazo por ese sector o por Avenida España, circulando hacia el centro de la ciudad a las 07:00 ó 07:10 de la mañana, muchísimos niños y me provoca mucho también y no lo digo con un sentido de envidia sino con un sentido de nivelar hacia arriba, que, efectivamente, hayan niños que sus padres son funcionarios de las FFAA, que se pueden desplazar en buses implementados para ellos, Mario lo ha dicho también, yo lo señalo también y eso me indica que tenemos que pensar en un sistema mas equitativo.

Por último, yo hago la siguiente reflexión, el año pasado cuando se votaron los proyectos de equipar a los colegios con notebooks, nadie fue tan detallista ni tan puntilloso, en poder pedir que estuvieran afinados cada uno de los detalles que involucraba el proyecto de los notebooks, por cierto, todos apoyamos ese proyecto, seguramente, lo que no aprobamos, en algún momento, fue la adjudicación o algunos procedimientos, pero nadie puso en cuestionamiento el proyecto, sin embargo, yo este año y está señalado en acta, señalé que varios colegios tenían problemas, por ejemplo, con las conectividades o con los routers, o colegios que tienen que pagar con recursos de los Centros de Padres para poder operar de la mejor forma estos sistemas que son espectaculares, ahí nadie pidió que estuviera todo amarrado, por lo tanto, los sistemas se pueden afinar, está el mérito de la oportunidad, como dicen los juristas, por lo tanto, por todos los antecedentes que yo he señalado, este proyecto no puedo sino aprobarlo y esperar como dijo la Concejala Barrientos, que este proyecto se replique, se amplíe



porque, efectivamente, con esto estamos dando una señal potente de equidad y por eso yo, hoy día, estoy muy contento y apruebo el proyecto señor Alcalde”.

**Señor Alcalde:** “Dirime el Alcalde, asumiendo su responsabilidad y su rol. Aquí yo he escuchado una serie de juicios de valor que se han emitido en torno a la capacidad de la Corporación Municipal y como son juicios de valor, son juicios que no se pueden responder porque responden esos juicios a la subjetividad, no a la objetividad, yo quiero decir, reiterar, primero, la pobreza no es una vergüenza, quiero decir que nuestra Corporación Municipal haciendo muchos esfuerzos y aquí algo se ha mencionado al pasar, ha permitido en esta administración, que niños de los colegios mas pobres y vulnerables aprendan a nadar, que los niños mas pobres y vulnerables tengan contacto con los cerros y con la nieve, que los niños mas pobres y vulnerables puedan constituirse en eximios músicos, hemos “repatriado” a un talento, como nuestro ex campeón chileno y sudamericano, Luis Dobson, desde Iquique a Punta Arenas, para que jugando al ajedrez, los niños de los colegios municipalizados, aprendan matemáticas, estamos cerrando, a punto de firmarse en las próximas horas, un convenio con el gobierno del Reino Unido y con el aporte que yo quiero valorar en toda su dimensión, de la Línea Aérea Nacional, Lan Chile, para que alumnos de los colegios municipalizados, de los séptimos años, puedan ir, a perfeccionar su incipiente ingles, a las Islas Falkland, a las Malvinas, porque, hoy, desafortunadamente, los alumnos que tienen algunos recursos más que los que concurren permanentemente a nuestros colegios de la enseñanzas pública, tienen la posibilidad de ir a adquirir conocimientos lejos de la patria, algunos a Estados Unidos, otros a Nueva Zelanda, otros al Reino Unido, otros a Australia. ¿dónde pueden perfeccionarse nuestros niños?- hemos pensado en aquello y hemos hecho el esfuerzo desde esta vapuleada Corporación para sellar este compromiso con el Reino Unido.

Siempre he dicho que lo bueno, no hay que tener vergüenza en copiarlo, en tratar de imitarlo y cuando firmamos este convenio con la Municipalidad de Puerto Montt sabíamos que estábamos abriendo surcos que nos iban a permitir caminar de mejor manera y la verdad sea dicha, fue el Alcalde Rabindranath Quinteros quien nos propuso, en su visita, la posibilidad de concretar esto, que parecía un sueño inalcanzable y lo cierto es, cuando se nos propone y se me propone en calidad de Alcalde, tuve algunas dudas ¿será verdad tanta belleza? ¿será posible que podamos acceder sin costo a buses que permitan movilizar a nuestros estudiantes y fundamentalmente a los mas pequeños y de los hogares mas humildes y carenciados?

Y cuando fuimos a ver el proyecto de la arena de Puerto Montt, tuvimos la oportunidad, también, de conocer en vivo y en directo lo que significaba este aporte a la movilización de los alumnos de los colegios municipalizados de la décima región. Es cierto y yo concuerdo con José Saldivia, hay diferencias entre Puerto Montt y Punta Arenas, pero Puerto Montt nos triplica en cantidad de buses, con los que están llegando ahora junto a los nuestros.

Nosotros no vamos a competir con nadie y yo me alegro que, finalmente, se haya licitado la movilización, el transporte mayor por parte del Gobierno Regional - ¿qué me queda? - sólo aplaudir que se haya concretado este sueño pero, aquí, en esta sala están dirigentes de la Federación de Estudiantes de Magallanes, a los que yo tuve la oportunidad de recibir en el mes de abril y ellos me planteaban su inquietud, el tiempo pasaba y el tema del transporte no se solucionaba, yo en presencia de ellos llamé a mi amigo Mario Maturana, Intendente de la región, me dijo que a la vuelta de vacaciones de invierno ese problema está superado, como aquello no aconteció, evidentemente, que hemos tenido que comenzar a trabajar nosotros desde el municipio para contribuir lo que no ha sido posible superar, no ha sido posible solucionar, insisto, no estamos en competencias con nadie, se lo dije al Ministro Cortázar cuando se dirigía al aeropuerto, que esto no es un gallito, no queremos hacer un gallito con el Gobierno Regional ni mucho menos, al contrario, queremos colaborar, queremos ayudar en la tarea, queremos que así nos vean desde acá y nosotros estamos haciendo una pequeña contribución, créannos, tenemos 14 mil estudiantes municipalizados, apenas vamos a poder atender 600, si hacemos el esfuerzo, en dos vueltas, 1200 de 14 mil estudiantes

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***



municipalizados y vamos a atender un tema que en mi condición de Alcalde, he atendido muchísimas veces, en el segundo piso de esta casa, los padres desesperados de niños, que tienen condiciones distintas a nosotros, niños impedidos que tienen una serie de inconvenientes, no tienen los recursos para llegar a los colegios, vamos a disponer de dos micros que van a transportar a 8 niños con sillas de ruedas, eso se llama cumplir con el rol social y político al que está llamado cualquier municipio del país, nosotros no somos la excepción. Hoy, hay una serie de aprehensiones, aquí se ha dicho, se han aprobado en otras oportunidades, otras iniciativas, como los lomos de toro, por ejemplo, aquí hubo que invertir recursos para ponerlos y para sacarlos, aquí se aprobó el tema de los notebooks, con la problemática a la que hemos asistido, se han aprobado otros proyectos y nunca se han desmenuzado y estudiado tan prolijamente, yo creo que aquí, hay una cuota de desconfianza que ha quedado claramente reflejada, en cuanto, a la capacidad que tenemos nosotros de sacar adelante proyectos que vayan en beneficio de la comunidad y fundamentalmente nuestra Corporación.

Acá se ha dicho del déficit de la Corporación Municipal, es un déficit que heredamos y que ustedes debieron haber fiscalizado en su momento, me refiero a los Concejales de larga data, pero aquí estamos y no se puede llorar sobre la leche derramada, lo que no se hizo, no se hizo, nosotros queremos avanzar no exentos de dificultades, nosotros vivimos y los chilenos somos testigos y aquí también hemos pagado las repercusiones del desastre que significó el Transantiago, evidentemente, que no vamos a tener el desastre del transantiago, con 10 buses que vamos a poner a disposición, sabemos dónde y cómo, de los niños más modestos de la ciudad de Punta Arenas y que, por aquello, no deben sentir vergüenza, vamos a trabajar junto a los niños de los colegios municipalizados porque creemos ciegamente en la educación pública, la queremos mejorar, la queremos reforzar, es tarea de nuestro municipio, por aquello, en consecuencia, yo voto, cómo no, a favor de esta propuesta que he hecho al Concejo y por ende, por 5 votos contra 4, hemos aprobado la traída de los buses desde Nueva York a Punta Arenas”.

**Acuerdo N° 470** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, se **aprueba la internación de 10 buses donados provenientes de Nueva York, destinados al sistema de transporte escolar gratuito para alumnos de enseñanza prebásica y básica municipalizada de la comuna, dos de los cuales son para discapacitados.**

Déjase establecido que, la Municipalidad de Punta Arenas sólo incurrirá en los gastos correspondientes a franquicias aduaneras.

**Dependencias nuevo Hospital:** El Concejal señor Mario Pascual Prado manifiesta su interés en conocer si estará considerada en las nuevas dependencias del Hospital Regional, actualmente en construcción, servicios tales como Atención neuropsiquiátrica, atención a pacientes psiquiátricos y atención a pacientes geriátricos, ello a raíz de la inquietud que la comunidad frecuentemente realiza. Sobre el particular solicita adoptar un acuerdo para oficiar formalmente.

**El señor Alcalde** señala estar en conocimiento extraoficial que en una de las alas del nuevo recinto se instalará definitiva la atención psiquiátrica, no obstante, comparte la idea de oficiar a las autoridades competentes, en este caso, Director del Servicio de Salud y Seremi de Salud, ocasión que será propicia para consultar acerca del destino del actual edificio hospitalario ubicado en calle Angamos, inquietud recurrente de la comunidad, principalmente de los adultos mayores, por lo tanto, instruye el despacho del oficio en cuestión.

**Consultas a Corporación:** El Concejal señor Roberto Sahr Domian hace entrega de carta suscrita por él y los Concejales Aguilante, Saldivia, Karelovic, Rispoli y Boccazzi, a través de la cual, con motivo de los antecedentes entregados por representantes de la



empresa que auditó la Corporación Municipal, Guerra & Raby, solicitan información sobre el plan de disminución de gastos y aumento de ingresos 2009-2010, planilla de pago del personal administrativo de los últimos 12 meses, presupuesto de Caja desde esta fecha al 31 de diciembre del 2009, presupuesto de caja próximos 5 años, balance y estado de resultado al 31 de diciembre del 2009, correspondiente a la Corporación municipal.

**Temas varios:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que así como se ha ocupado gran parte del tiempo de las sesiones en tratar la situación de los buses que por lo demás espera resulte un éxito por el bien de los niños y la comunidad, solicita dar la misma premura a muchos otros temas que se encuentran pendientes y que en lo particular le preocupan sobretodo los que dicen relación a la estrategia en el tema de la recolección de residuos sólidos domiciliarios ello en el entendido que según publicaciones de los medios escritos el servicio pudiera estar expuesto a una situación bastante peligrosa y de preocupación por el hecho que no se podría hacer, por un espacio de 3 ó 4 meses, la recolección de residuos, la misma preocupación le merece la ordenanza de la Plaza de Armas y el uso que se está dando a ésta por parte de los artesanos, también le inquieta la situación que afecta a los funcionarios y las demandas que han hecho a través de su organismo asociativo, además, está el anuncio de algunos profesores o gente vinculada a algunos colegios, por lo tanto, son varias las situaciones que deben ser encaradas por el Concejo.

El **señor Alcalde** solicita al Concejal ser más explícito en sus planteamientos.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que no tiene inconveniente en hacer el requerimiento por escrito, no obstante, lo que desea plantear en la reflexión es que se han dejado muchos temas de lado que requieren análisis y resolución, como es el caso del Teatro Municipal.

El **señor Alcalde** sugiere que haga llegar sus planteamientos por escrito para que sean respondidos de la misma forma.

**Recolección residuos:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que el tema de la recolección de residuos es complicado y no de fácil resolución, por lo tanto, espera estar informado del desarrollo de la materia porque desde la votación anterior ya hay conocimiento que a partir del 02 de enero termina el servicio de recolección de residuos y a partir del 02 de mayo, por lo que figura en la página web, se licita nuevamente, por lo que, entre el 02 de enero y el 02 de mayo no habrá proceso de licitación lo cual es preocupante sobretodo teniendo en cuenta que ya hay una prórroga por un año con la empresa que hoy desarrolla la labor, tiene dudas respecto a la posibilidad de prorrogar por una cantidad de meses más porque estima que prorrogar en estas condiciones donde existe la posibilidad que puedan cobrar o presentar tarifas que no sean conveniente a los intereses municipales, en circunstancias que ello debiera ser la primera obligación del Concejo en términos legales, velar por los intereses municipales, por lo tanto, reitera que es necesario mantener al Concejo informado de los pasos que se estén dando para evitar desagradables sorpresas más adelante.

**Ordenanza de Plaza:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** recuerda que en la presentación de la Ordenanza de la Plaza de Armas señaló que, indistintamente de los acuerdos que el Alcalde había adoptado con los artesanos en relación a la permanencia de éstos en la Plaza, se aprobara la normativa en cuestión y a la vez se hiciera un ordenamiento de la gente que hoy se ubica en el sector incluso se había planteado la posibilidad de ubicarlos en los alrededores de la plaza pero en forma ordenada, con cierta proporción de espacios porque quienes están hoy en el lugar carecen de una normativa que los regule y eso a la larga puede resultar en una situación de ingobernabilidad.

El **señor Alcalde** señala que pronto se presentará la ordenanza al Concejo con un informe previo para poderla aprobar definitivamente. Agrega que se ha acordado con



los artesanos su traslado a Avenida Independencia a la espera, posteriormente, de poder levantar la recova municipal.

Respecto al tema de la recolección de residuos, solicita a las Direcciones de Aseo y Jurídico preparar un informe con los avances que hay sobre la materia porque evidentemente que se ha avanzado, a modo de ejemplo, informa que se ha entrevistado con la Contralora para conocer la factibilidad de extender el actual contrato y lo cierto es que existe posibilidad de adelantar la fecha para el mes de abril, porque además no hay más posibilidades, agrega que la licitación debiera adjudicarse a principios del mes de enero.

El Asesor Jurídico señala que el proceso partió el 21 de octubre, por lo tanto, los 60 días para recibir las ofertas de parte de los oferentes cerrará el 21 de diciembre, luego viene un plazo para que la comisión haga la propuesta de adjudicación lo que da como estimación que la primera semana de enero del 2010 ello puede estar listo.

Respecto a la situación de la recova, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si llegaron las ofertas que se estaban evaluando.

El **señor Alcalde** responde que falta la evaluación de Adelco.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** pide insistir en el tema.

**Propaganda electoral:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que se encuentra pendiente el informe del Departamento de Inspecciones sobre las notificaciones que se han realizado a los distintos comandos electorales que se encuentran usando espacios públicos fuera de la Ley, ante ello pide el máximo de rigurosidad tal como se le aplicó la normativa a él cuando estuvo como candidato hace unos años atrás cuando pese a contar con todas las atribuciones de la ley fue afectado por la administración anterior. Hace presente que la campaña electoral parte el día viernes y en la ciudad se aprecia gran cantidad de propaganda en distintos sectores de la ciudad, por lo que, reitera dar cumplimiento a la normativa.

**Comisión de Desarrollo:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** propone la realización de una reunión de la comisión de Desarrollo a objeto de poder tratar la situación de la recova y la recolección de residuos sólidos, ello en vez de la presentación de un informe escrito, de tal forma de tratar ambas materias con el personal adecuado para clarificar las dudas e inquietudes que puedan existir.

**Padem:** Considerando que el próximo 15 de noviembre se debe sancionar el Padem 2010, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su preocupación porque quedan muy pocos días para que se cumpla esa fecha y tiene entendido que se han hecho modificaciones al documento entregado originalmente al Concejo sin embargo éstas no han sido conocidas por los Concejales.

El **señor Alcalde** indica que el Padem se encuentra listo, el día de mañana tiene una reunión con personal de Planificación de la Corporación y espera que a más tardar pasado mañana los Concejales cuenten con el documento para su análisis y poder sancionarlo en sesión ordinaria del día viernes 13 de noviembre.

Sobre el particular, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere que las modificaciones vengán especificadas de manera de no tener que revisar el documento completo nuevamente.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita encarecidamente contar con la documentación ello en virtud de que lo que se planifica es la educación del año 2010 donde se habla de la posibilidad de cerrar y/o fusionar establecimientos, de la cantidad de profesores que estarán incorporados el próximo año, la posibilidad de



ampliar a enseñanza media un colegio básico como es el caso de la escuela Pedro Pablo Lemaitre y otros temas más que requieren ser conocidos con anterioridad a la votación.

Al respecto la Secretaria Municipal (S) informa que las modificaciones al Padem llegaron el día de hoy y se encuentran en poder de Alcaldía para su resolución.

El **señor Alcalde** señala que el día de mañana los documentos estarán en poder de los Concejales.

**Paro educación:** A raíz del paro de los docentes del sector municipalizado, el **señor Alcalde** comunica que en el día de hoy visitó algunos colegios y firmó un convenio con la Junaeb para que no se pierda la alimentación que brinda esta entidad, por otro lado, en los colegios con mayor inasistencia de profesores se han incorporado monitores del Departamento de Atención al Menor, del Área Extraescolar de la Corporación y en el caso que aún falte personal se solicitará la colaboración de los estudiantes universitarios para que vayan a hacer actividad con los alumnos, además se está intentando reforzar a los alumnos de cuarto medio que tienen que enfrentar la PSU, toda esta información va encaminada a comunicar a los padres y apoderados que envíen a sus hijos a los colegios porque estarán atendidos por profesionales y tendrán acceso a sus desayunos y almuerzos.

**Invitación de la ACHM:** El **señor Alcalde** informa que ha rechazado la invitación que le hiciera el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Claudio Arriagada junto a la Subdere, quienes le habían otorgado el alto honor de presidir la delegación de Alcaldes chilenos que viajarán a París a fines de esta semana, ello debido a que las condiciones actuales de la comuna, producto del paro docente, no hacen aconsejable ausentarse de la ciudad.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 18:37 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**CÁRCAMO**

**LDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**VLADIMIRO MIMICA**

**ALCA**